



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 1994

Número 135

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Orden de 2 de junio de 1994, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se fija la cuantía de los módulos base que deberán aplicarse para el cálculo de la indemnización compensatoria complementaria en determinadas zonas desfavorecidas en el año 1994.

5515

3. Otras disposiciones

PRESIDENCIA

Resolución de 13 de junio de 1994, por la que se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del nombramiento del Excmo. Sr. don Julián Pérez-Templado Jordán como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

5515

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Cartagena. Relación de sujetos tributarios en trámite de notificación de resolución.

5516

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Alicante. Expediente S/93003505.

5516

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Alicante. Dirección provincial de Alicante. Sanciones y Liquidaciones. Expediente S/93003506.

5517

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05 de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

5517

Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección provincial de Murcia. Resolución de la Dirección provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se convoca la concurrencia de ofertas para la adjudicación de obras.

5518

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

5518

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Murcia. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

5519

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 203/92.	5529
Primera Instancia número Cuarenta y Cinco de Madrid. Expediente 446/93.	5530
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 458/88.	5530
Instrucción número Tres de Cartagena. Autos 84/94.	5530
Primera Instancia de Mula. Autos 106/92-1.	5531
Primera Instancia Mula. Autos 130/92.	5531
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio 101/94.	5532
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 428/93.	5532
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos 499/93-P.	5532
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 613/94.	5532
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 82/93.	5533
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.224/94.	5533
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 625/92.	5533
Primera Instancia número Tres de Molina de Segura. Autos 454/92-L.	5535
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 875/93.	5535
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.543/94.	5536
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.300/94.	5536
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Juicio 38/93-M.	5537
De lo Social de Cartagena. Autos 872/93.	5537
De lo Social de Cartagena. Autos 1.004/93.	5537
De lo Social de Cartagena. Autos 1.044/93.	5537
De lo Social número Tres de Almería. Procedimiento 22/94.	5538
De lo Social de Cartagena. Autos 1.116/93.	5538
De lo Social de Cartagena. Autos 1.117/93.	5538
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.152/94.	5539
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.192/92.	5539
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.177/94.	5539
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.124/94.	5539
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 1.094/93-B.	5540
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.477/94.	5540
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.487/94.	5541
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 273/93.	5541
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 707/93.	5542
Primera Instancia número Quince de Madrid. Autos 800/86.	5542
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio menor cuantía 816/89.	5542
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.385/94.	5543
Primera Instancia número Uno de Murcia. Asunto 816/89.	5543
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 358/94.	5543
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 359/94.	5544
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.153/94.	5544
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 312/94.	5544

IV. Administración Local

CARTAGENA. Pliego de condiciones jurídicas para "Desratización en zonas costeras del término municipal".	5545
SAN PEDRO DEL PINATAR. Padrones o matriculas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	5545
MAZARRÓN. Licencia para café-bar, en Avda. de la Constitución y calle Paloma.	5545
CARTAGENA. Instituto Municipal de Servicios Sociales. Resolución sobre concurso-oposición para una plaza de Abogado.	5545
MOLINA DE SEGURA. Resolución por la que se anuncia la enajenación mediante concurso de la parcela M.1-3 del P.P. Altoreal.	5546
MOLINA DE SEGURA. Resolución por la que se anuncia la enajenación mediante concurso de la parcela 11.3 de la U.A. Cañadas de las Eras.	5546
MOLINA DE SEGURA. Resolución por la que se anuncia la enajenación mediante concurso de la parcela 11.2 de la U.A. IV del P.P. Cañadas de las Eras.	5547
CEHEGÍN. Ordenanza reguladora de la Venta en Mercadillos instalados en la vía pública.	5548
CARTAGENA. Expediente contradictorio de ruina.	5550
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NO-ROESTE. Convocatoria de concurso-oposición para Asistente Social.	5551

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Ayts. y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

7712 ORDEN de 2 de junio de 1994, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se fija la cuantía de los módulos base que deberán aplicarse par el cálculo de la indemnización compensatoria complementaria en determinadas zonas desfavorecidas en el año 1994.

La Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 16 de junio de 1992 reguló de modo permanente la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, estableciéndose en su norma cuarta que anualmente se determinaría la cuantía de los módulos base que deben aplicarse para la cuantificación económica de la indemnización compensatoria complementaria.

En consecuencia, conforme a las facultades que me atribuye el artículo 49 de la Ley Regional 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Primero.

Las cuantías de los módulos base que deberán aplicarse en el año 1994 para la cuantificación económica de la indemnización compensatoria son las siguientes:

a) 4.500 pesetas cuando la explotación agraria se encuentre situada en alguno de los términos municipales de la Región de Murcia incluidos en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas de España de la Directiva 86/466/C.E.E. del Consejo y calificados como de montaña, con arreglo al apartado 3 del artículo 3 de la Directiva 75/268/C.E.E., modificada por la Directiva 465/91/C.E.E.

b) 4.000 pesetas cuando la explotación agraria se encuentre situada en alguno de los términos municipales de la Región de Murcia incluidos en la mencionada lista Comunitaria como zonas desfavorecidas por despoblamiento con arreglo al apartado 4 del artículo 3 de la Directiva 75/268/C.E.E.

Segundo.

Las solicitudes de Indemnización Compensatoria Complementaria podrán presentarse en el plazo de quince días a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, considerándose dentro del citado plazo las solicitudes presentadas en el plazo establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la Indemnización Compensatoria Básica.

Tercero.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 2 de junio de 1994.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos.**

3. Otras disposiciones

Presidencia

7717 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1994, por la que se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del nombramiento del Excmo. Sr. don Julián Pérez-Templado Jordán como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

De conformidad con el artículo 36.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, vengo en resolver que se publique el texto íntegro del Real Decreto n.º 1.176/1994, de 27 de mayo, que se acompaña como anexo, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Excmo. Sr. don Julián Pérez-Templado Jordán.

Dado en Murcia, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García.**

ANEXO

13149 REAL DECRETO 1.176/1994, de 27 de mayo, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia a don Julián Pérez-Templado Jordán.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de mayo de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4, 316.2, 320 y 336 de la Ley Orgánica 6/1985, del 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia a don Julián Pérez-Templado Jordán, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, con consideración de Magistrado del Tribunal Supremo mientras desempeñe el cargo.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior.

JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7108

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CARTAGENA

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

N.º de liquidación; Nombre y apellidos o denominación social; Localidad; Importe ptas.

380/1000033-5; Don Antonio Aragón Torres; Cartagena; 37.250.

380/1000029-2; Doña. M.ª Dolores Monroy Tapiador; Cartagena; 175.000.

380/1000031-0; Doña M.ª Dolores Monroy Tapiador; Cartagena; 195.000.

380/1000030-3; Don Miguel Ángel Monroy Tapiador; Cartagena; 175.000.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la 1.ª quincena del mes: hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes: hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena, a 11 de febrero de 1994.—El Jefe de Sección de Intervención, Rosa María Ortega San Juan.—El Interventor, Juan Antonio Solera Villena.

Número 7160

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alicante Sanciones y Liquidaciones

Resolución

Visto: el expediente de sanción n.º S/93003505 incoado por acta de Infracción n.º I/93001917, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Alican-

te, en fecha 20 de mayo de 1993, a la empresa Pascual Cutillas Soro.

Hechos

Primero. Las circunstancias y consideraciones que en el Acta constan se dan en la presente por íntegramente reproducidas en aras al principio de economía procesal.

Segundo. A la citada empresa le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella las alegaciones que estimase pertinentes en defensa de su derecho ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sin que se haya presentado dentro del plazo legal.

Tercero. En la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Fundamentos de derecho

Primero. La infracción reseñada en el acta está adecuadamente tipificada y se ha graduado debidamente la propuesta de sanción y su cuantificación está dentro de los límites legales, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15-4-88).

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, es competente esta Autoridad Laboral para la resolución de este expediente.

Vistas: Las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Resuelvo: Que procede imponer a la citada empresa la sanción de multa en la cuantía de 50.001 pesetas (cincuenta mil una pesetas).

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril y artículo 33 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75), en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su notificación. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, el abono de su importe deberá ser realizado una vez recibida la notificación de Deuda que posteriormente le será remitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.517/1991, de 11-10 "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 25.10.91).

Así lo acuerdo y firmo en Alicante, a 23 de diciembre de 1993.—El Director Provincial, Miguel Ángel Luengo Sánchez.

Número 7161

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Alicante
Sanciones y Liquidaciones****Resolución**

Visto: el expediente de sanción n.º S/93003506 incoado por acta de Infracción n.º I/93001918, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Alicante, en fecha 20 de mayo de 1993, a la empresa Pascual Cutillas Soro.

Hechos

Primero. Las circunstancias y consideraciones que en el Acta constan se dan en la presente por íntegramente reproducidas en aras al principio de economía procesal.

Segundo. A la citada empresa le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella las alegaciones que estimase pertinentes en defensa de su derecho ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sin que se haya presentado dentro del plazo legal.

Tercero. En la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Fundamentos de derecho

Primero. La infracción reseñada en el acta está adecuadamente tipificada y se ha graduado debidamente la propuesta de sanción y su cuantificación está dentro de los límites legales, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15-4-88).

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, es competente esta Autoridad Laboral para la resolución de este expediente.

Vistas: Las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Resuelvo: Que procede imponer a la citada empresa la sanción de multa en la cuantía de 50.001 pesetas (cincuenta mil una pesetas).

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril y artículo 33 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75), en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su notificación. Adviértase que de no ser entablado este en tiempo y forma, el abono de su importe deberá ser realizado una vez recibida la notificación de Deuda que posteriormente le será

remitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.517/1991, de 11-10 "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 25.10.91).

Así lo acuerdo y firmo en Alicante, a 23 de diciembre de 1993.—El Director Provincial, Miguel Ángel Luengo Sánchez.

Número 7368

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05 de Murcia****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad Expediente Administrativo de Apremio n.º 9300551, seguido contra el deudor Federsan, S.L., por débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de principal 503.757 pesetas, recargo de apremio 100.750 pesetas, costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, siendo insuficientes o desconociéndose la existencia de otros bienes en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, inscritos en el Registro de la Propiedad número Tres, que a continuación se describen:

Finca número 18.604, libro 234, folio 86, inscripción 1.ª.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 127 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores Federsan, S.L. y en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, en el plazo de 24 horas, y requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad; expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Murcia, en el plazo de ocho días siguientes a su notificación, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. (R.D. 1.517/1991, de 11 de octubre, B.O.E. de 25 de octubre).

Murcia, a 18 de febrero de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 7578

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**Dirección provincial de Murcia****Resolución de la Dirección provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se convoca la concurrencia de ofertas para la adjudicación de las obras que se indican**

1.—Calefacción y carpintería en C.P. Príncipe de España de Alhama de Murcia.

Presupuesto de contrata: 6.272.808 pesetas.

2.—Aula-taller en Centro de Educación Especial Pilar Soubrier, de Lorca.

Presupuesto de contrata: 7.574.697 pesetas.

3.—Reforma instalación B.T. en Instituto Jiménez de la Espada, de Cartagena.

Presupuesto de contrata: 10.410.536 pesetas.

4.—Cerramiento de porche en C.P. de Balsapintada-Fuente Álamo.

Presupuesto de contrata: 1.823.777 pesetas.

5.—Reparaciones en varios Colegios Públicos de Cartagena.

Presupuesto de contrato: 25.000.009 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, categoría C.

6.—Calefacción en Instituto de F.P. de Caravaca de la Cruz.

Presupuesto de contrata: 9.252.868 pesetas.

Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en esta Dirección provincial durante el plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se presentarán dos sobres:

Sobre A: Oferta económica.

Sobre B: Documentación administrativa que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas de cada una de las obras.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección provincial, de 9 a 18 horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias de estas obras.

El Director provincial, Raimundo Benzal Román. (D.G. 20097)

Número 7378

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803454, seguido en esta Recaudación contra don José Torres Herrero, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 411.243 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Yecla:

Fincas 268, tomo 906, folio 190.

Finca 313, tomo 848, folio 199.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Torres Herrero y en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Yecla; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 11 de febrero de 1994.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 6926

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social Administración de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQT.	IMPORTE
3002029236	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	MURCIA (30006)	93-005056	308448 Ptas.
30020339116	CEMENTERIO VIEJO, 4 VELASCO ILLAN	MURCIA (30011)	93-005058	179928 Ptas.
30020417919	TORRE ROMO, 128 VALERO RUIZ	MAXIMILIAN LOS DOLORES (30011)	93-005066	308448 Ptas.
30020481178	OSISPO GALLESTER 1 ALCARAZ BUENDIA	MURCIA (30011)	93-005062	433037 Ptas.
30020608389	TORRE ROMO EDIF. CABRASCOY GARCIA CARRION	MURCIA (30062)	93-005067	308448 Ptas.
30020659418	CHARTEL DE ARTILLERIA 17 ASVAREZ SOTO	MURCIA (30003)	93-005070	25704 Ptas.
30020686292	ANT ABELLAN ED ASAHAR PA ZAMORA FRUTOS	DIRGO LA ALBERCA (30150)	93-005074	308448 Ptas.
30020742270	CNO. SANTA CATALINA GARCIA HOMPEAN	JOSE SANTO ANGEL (30151)	93-005077	308448 Ptas.
30020813204	BALAGUER 6 CASARQ UERRI	MARIANO MURCIA (30006)	93-005081	154224 Ptas.
30020868592	RIO EBRO BL 12 POLA PAX HIDALGO VIETOS	ANTONIO MURCIA (30006)	93-005087	282744 Ptas.
30020910709	MAYOR 38 1 C P TOCINOS PALAZON VIDAS	FRANCISCO MURCIA (30002)	93-005091	257040 Ptas.
30020970620	MARIA GUERRERO, 10 1A FLORES GRIJAN	ANTONIO BENIAJAN (30170)	93-005096	51498 Ptas.
30020982447	ROSARIO 6 SANCHEZ MARTINEZ	ANTONIO PATRERO-MURCI (30012)	93-005097	24295 Ptas.
30021013466	CTRA. PUENSANTA GONZALEZ PEREZ	ALFREDO LOS GARRES (30158)	93-005101	308448 Ptas.
30021059542	SENDA LOS GARRES TORRES MARTINEZ	ANGEL MURCIA (30010)	93-005105	25704 Ptas.
30021064895	COL. S. ESTEBAN 35-1 MURENO NICOLAS	DIRGO LA ALBERCA (30150)	93-005106	308448 Ptas.
30021068434	AV GENERALISIMO 8 CRESPO BASTIDA	JOSE A. MURCIA (30011)	93-005107	308448 Ptas.
30021077736	BUENOS AIRES, 5 1 D MARTINEZ RUI	ANTONIO LOS DOLORES (30011)	93-005111	308448 Ptas.
30021143913	C MAYOR 94 EXT. 4 6 SORERA GRACIA	FRANCISCO MURCIA (30002)	93-005120	282744 Ptas.
30021276275	AMBROSIO DE SALASAR 2-5 A GARRIDO VAZQUEZ	FRANCISCO MURCIA (30011)	93-005134	282744 Ptas.
30021346805	PLA 1 J MANUEL LOP INFANT MURENO J.M. NO	FRANCISCO SANTO ANGEL (30151)	93-005140	308448 Ptas.
30021368326	DR. MARANON, 2 RODRIGUEZ HERNANDEZ	FRANCISCO MURCIA (30011)	93-005141	154224 Ptas.
30021397729	I J MANUEL R. PTE. P. FLOREZ VIVARCO LACARCEL	JOSE MURCIA (30002)	93-005145	308448 Ptas.
30021499274	ALVAREZ QUINTERO 7 VERA SOLER	JUAN LLANO BRUJAS (30161)	93-005156	308448 Ptas.
30021549491	VEREDA DE LA CUEVA SN MUÑOZ GARCIA	GINES MURCIA (30003)	93-005161	77112 Ptas.
30021559700	JOSE PEREZ MIRALLES, 4 PONZOA CERON	MARIANO MURCIA (30002)	93-005163	231336 Ptas.
30021570713	A. SEIQUER, 2 ENTLO BUENDIA MOLINA	JOSE TORRABUERA (30179)	93-005165	154224 Ptas.
30021591729	CARTAGENA 9 GIL BLAZQUEZ	JUAN ANT PUENTE TOCIN (30006)	93-005168	308448 Ptas.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQT.	IMPORTE
30021618607	HERNANDEZ INTESTA ANTONIO	MURCIA (30010)	93-005172	25704 Ptas.
30021629317	CARRIL PARADA 19 S BENITO SANCHEZ CANO	FRANCISCO MURCIA (30003)	93-005175	308448 Ptas.
30021630226	ANTONETE GALVEZ 5 MARTINEZ JIMENEZ	FRANCISCO MURCIA (30012)	93-005176	77112 Ptas.
30021685594	SAN PIO X 41 1 A PERALTEZ GUERRERO	FRANCISCO MURCIA (30012)	93-005179	231336 Ptas.
30021708533	B STA ROSA BL D ESC 5 SERSANO NICOLAS	JOSE MURCIA (30012)	93-005180	308448 Ptas.
30021715506	B PROGRESO BL RABADAN OLIVA MONTOLA	JOSE PUENTE TOCIN (30006)	93-005186	51408 Ptas.
30021720657	SENDA DE CASTILLAS PEREZ ESPINOSA	JUAN MURCIA (30012)	93-005187	308448 Ptas.
30021756023	SENDA DE LOS CARRES DOLOR MARTINEZ PLASENCIA	ANTONIO MURCIA (30010)	93-005191	308448 Ptas.
30021780372	CTRA FUENSANTA 144 PATI/O TORNEL MARTINEZ	MARIANO SAN JOSE VEG (30170)	93-005195	308448 Ptas.
30040045169	PINCA CASA NUEVA MARTINEZ SANCHEZ	ANTONIO MURCIA (30012)	93-005196	308448 Ptas.
30040232705	PIO X BL PROPOS 1 D STO M ASARCOS CANOVAS	ANTONIO BENIAJAN (30170)	93-005200	25704 Ptas.
30040306065	ESQUELAS MARTINEZ LACARCEL	JESUS MURCIA (30002)	93-005202	308448 Ptas.
30040581804	ALVAREZ QUINTERO 19 NICOLAS MASEGOSA	JOSE MURCIA (30011)	93-005209	257040 Ptas.
30040670518	EL ENSEÑANZA MINERVA 69 TORRES CABALLERO	JUAN JOSE MURCIA (30006)	93-005216	308448 Ptas.
30040688605	PUENTE TOCINOS 6-5 D NAVARRS NICOLAS	RICARDO BENIAJAN (30170)	93-005218	308448 Ptas.
30040709621	ADRIAN VIDUES 2 VILLEGAS ROSELL	CARMEN LA ALBERCA (30150)	93-005222	25704 Ptas.
30040773881	ABEDUL S/N BERNHEJO RUIZ	ALFONSO BENIAJAN (30170)	93-005227	308448 Ptas.
30040781662	ALFARAZES 68 MARTINEZ PEREZ	JOSE LOS GARRES (30150)	93-005228	25704 Ptas.
30040832182	CR. S JOSE BAR SAN JOSE BERNHEJO MONTOLA	JOSE EL RAAL (30139)	93-005231	25794 Ptas.
30050749525	CRUCES DEL RAAL GARCIA PEREZ	JOSE BENIAJAN (30170)	93-005252	231336 Ptas.
30050757811	PIVA, 11/OSA 365 ALA CON LOPEZ	JOSE M PATI/O MURCI (30012)	93-005264	25704 Ptas.
30060140118	TRANSFORMADOR SN 2 B MASQUEZ SANCHEZ	PEDRO MURCIA (30003)	93-005266	308448 Ptas.
30060322819	AVDA 18 DE JULIO 2 CAYUELA BEQUERA	ANAMARIA MURCIA (30003)	93-005269	128520 Ptas.
30060345148	RONDA DE GARAY 29 4 ALEMAN ALEMAN	JESUS MURCIA (30002)	93-005270	308448 Ptas.
30060425172	CFALMAJAR, 15 2 CALAMANO NANSANO	ANTONIO SAN BENITO (30010)	93-005271	308448 Ptas.
30070049693	CTRA ALCANTARILLA 51 KM 2 BERNABE MARTINEZ	FRANCISCO TORRABUERA (30179)	93-005278	128520 Ptas.
30070094860	MAYOR 137 LOPEZ SOLER	HIPOLITO MURCIA (30002)	93-005281	308448 Ptas.
30070095971	RICARDO GIL 10-4 BOTIA MORGIA	FRANCISCO MURCIA (30012)	93-005282	154224 Ptas.
30070101025	URB SANTA ROSA, 131-2 PINTADO SOLANO	PEGIX MURCIA (30010)	93-005284	179928 Ptas.
30070101328	CTRA DEL PALMAR C PORTA 2 JACOMO GUILLEN	PERMIN DES BENTEL (30130)	93-005285	308448 Ptas.
300701035478	GENERAL SANJURJO 44 CAMACHO PERELLON	ANTONIO MURCIA (30012)	93-005291	179928 Ptas.
30070173167	CTA PUENSANTA, 38-PATINO CARRILLO FERNANDEZ	JOSE MURCIA (30012)	93-005295	308448 Ptas.
30070185800	PROGRESO TORRE CARADOR, 1 HERNANDEZ QUEVEDA	FRANCISCO MURCIA (30011)	93-005297	282744 Ptas.
30070236421	P 1 J MANUEL EDF MINERVA FERNANDEZ GIL	MARIA MURCIA (30003)	93-005305	77112 Ptas.
30070259457	CANOVAS DEL CASTILLO 24 5 MARTINEZ HERNANDEZ	ANTONIO MURCIA (30012)	93-005309	51408 Ptas.
30070355851	SANTA ROSA ABELLAN ZAPATA	JOSE PUENTE TOCIN (30006)	93-005316	308448 Ptas.
30070366157	CARRIL VICENTE BAZEA 85 MESQUERES ESQUIVA	MANUEL EL RAAL (30139)	93-005318	308448 Ptas.
30070387577	MAYOR 7 ABAD GUILLEN	ANTONIO MURCIA (30006)	93-005319	77112 Ptas.
30070507112	SANTORA ED VIDEMA PRAL D MATEO ALCARAZ	JUAN ALGECARRES (30157)	93-005326	25704 Ptas.
30070527623	CARRIL LOS GILLENOS 104 CONSUEGRA ZAMORA	MARTIN MURCIA (30010)	93-005327	51408 Ptas.
30070602896	ESPERANZA 4, ESC. 2-2 B DIAZ PEREZ	JOSE ALGECARRES (30157)	93-005333	102816 Ptas.
30070627552	SAN ROQUE, 6 HERNANDEZ LOPEZ	DOMINGO STGO EL MAYO (30012)	93-005335	102816 Ptas.
30070641696	CARRIL DEL GABRE 11 CANACHO PARDO	PEDRO MURCIA (30002)	93-005336	179928 Ptas.
30070642306	TORRE DE ROMO 24-1 B CARAVACA MARTINEZ	JOSE LOIS MURCIA (30011)	93-005337	154224 Ptas.
30070677466	VICENTE ALEXANDRE-ED TORR BARCELLO ALBUQUERQU	SANTIAGO MURCIA (30012)	93-005341	128520 Ptas.
30070702627	CTRA STA CATALINA 95 SANCHEZ LORENTE	CONCEPCION MURCIA (30012)	93-005346	25704 Ptas.
30070705960	JAIME 1 11 ENTR 8 SANCHEZ QUINTANA	JUAN BENIAJAN (30170)	93-005347	308448 Ptas.
30070707994	CANINO DE LOS PINOS 278 PUENTE LOPEZ	PEDRO MURCIA (30010)	93-005348	205632 Ptas.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
3007071551	GARCIA LOPEZ JOSE	LA ALBERCA (30150)	93-005350	102816 Pts.	30072265135	GONZALEZ VIDAR JUAN	MURCIA (30011)	93-005516	205632 Pts.
30070720511	CARCIA ESPARZA JUANMANUEL	PUNTE TOCIN (30006)	93-005351	25704 Pts.	30072276647	SANCHEZ MARIN FRANCISCO	LOS DOLORES (30570)	93-005517	265632 Pts.
30070757288	ESQUER MORO WILBERTO	MURCIA (30011)	93-005353	308448 Pts.	30072304449	PURIFICACION PARDO 37 CTRA SANTA CATALINA	JUAN ANTON	93-005519	25704 Pts.
30070770123	ARCIS BELMONTI MARIANO	MURCIA (30006)	93-005355	102816 Pts.	30072316059	TORRES SERNA JUAN	SANTO ANGEL (30151)	93-005522	51408 Pts.
30070777092	MENCHON MARIN JOSE	BENJAJAN (30570)	93-005356	308448 Pts.	30072322022	AV. JUAN CARLOS 1, 23-2 P MUÑOZ SANCHEZ JOSE	MURCIA (30011)	93-005524	25704 Pts.
30070813266	GALLEGO CASTILLO JOAQUIN	MURCIA (30010)	93-005365	308448 Pts.	30072353243	FINTOR PEDRO FLORES VIGUERAS CINEZ JOSEFA	MURCIA (30011)	93-005528	34068 Pts.
30070841457	GUILLOMAN ALCARAS ENRIQUE	MURCIA (30010)	93-005368	25704 Pts.	30072354253	AVDA SAN JUAN DE LA CRUZ LOPEZ TRIGUEROS CONSUELO	MURCIA (30006)	93-005529	308448 Pts.
30070853480	PEZMANDEZ AYALA JOSE RAMON	MURCIA (30012)	93-005369	25704 Pts.	30072369613	RONDA LEVANTE 22 PUERTA N MURCIA LEAL JOSE MIGUEL	MURCIA (30002)	93-005531	51408 Pts.
30070872274	SANCHEZ ARQUES JOSE	MURCIA (30011)	93-005370	308448 Pts.	30072391033	CARTAGENA 45 BAJO LOPEZ GARCIA ENRIQUE	LA ALBERCA (30150)	93-005534	308448 Pts.
30070922693	GARCIA HUERTAS FRANCISCO	MURCIA (30012)	93-005374	25704 Pts.	30072405177	DR. FLENTING 38 GARCIA MARTINEZ JOSE	MURCIA (30002)	93-005538	257040 Pts.
30070926030	MARTINEZ GOMEZ JOSE	PUNTE TOCIN (30006)	93-005375	308448 Pts.	30072410130	RICARDO GIL 23 GARCIA SANCHEZ JOSE	MURCIA (30003)	93-005539	308448 Pts.
30070926939	MOLINA PUENTES ANTONIO	MURCIA (30010)	93-005376	25704 Pts.	30072412554	C/SAN JOSE, 44 50 RUIZ MARTINEZ PURIFICACION	MURCIA (30002)	93-005541	231336 Pts.
30070966755	BOTIAS ESPADA JOSE ANTON	LOS GARRES (30150)	93-005383	25704 Pts.	30072429631	ALMOHARAJ 15 MARTINEZ FRANCO ANA	MURCIA (30011)	93-005543	308448 Pts.
30071006458	GUERRERO MUÑOZ JOSE JAIME	MURCIA (30003)	93-005387	308448 Pts.	30072431146	V. ALEXANDRE 1, ESC 1-7 A SANCHEZ BERNABE JOSE ANTON	MURCIA (30003)	93-005544	25704 Pts.
30071019188	ALARCON NAVARRO PEDRO	ALQUERIAS (30580)	93-005389	51408 Pts.	30072448930	ANTONETE GALVEZ 5-3P TABRAGO NAVARRO JOSE	MURCIA (30002)	93-005545	308448 Pts.
30071060315	LOPEZ PEREZ ANDRES	BENJAJAN (30570)	93-005393	308448 Pts.	30072524207	STA JOAQUINA VEDRUNA 2 BORTESANO MADRIGAL ANTONIO	LA ALBERCA (30150)	93-005554	308448 Pts.
30071066476	RINCON VILLANUEVA SN PEREZ MIRANO GINES	SANTIAGO MAY (30012)	93-005394	282744 Pts.	30072539563	AMARCEA, 25 LOPEZ BARREIROS JOSE	PUNTE TOCIN (30006)	93-005557	308448 Pts.
30071102044	MARIN MARTINEZ PATROCINIO	EL RAAL (30150)	93-005398	308448 Pts.	30072545524	CORRIBOS 16 MANTANARES CUARTERO ANGEL	MURCIA (30002)	93-005559	77112 Pts.
30071112754	MAYOR 43 MARIN BERNAY JOSE	LOS GARRES (30150)	93-005399	51408 Pts.	30072570178	CUARTEL ARTILLERIA 8-4-B LOPEZ FRUTOS ROMUALDO	LA ALBERCA (30150)	93-005562	308448 Pts.
30071172772	GARCIA MONTESINOS JUAN PCO	BENJAJAN (30570)	93-005403	205632 Pts.	30072578262	AMORRA 39 GALLARDO MARIN JOSE	SANT EL NATO (30012)	93-005563	25704 Pts.
30071228750	MARIN VEGA JOSE	PUNTE TOCIN (30006)	93-005407	308448 Pts.	30072586669	STA ROSA BLQ B 2 A PEREZ GUINAO ANTONIO	PUNTE TOCIN (30006)	93-005566	308448 Pts.
30071228952	MARTINEZ ALEMAN DIEGO	ALGEBARAS (30150)	93-005408	308448 Pts.	30072589073	PTO ESLAVA EDIF IBRUK 2 COSTA GARCIA CAYETANO	MURCIA (30010)	93-005567	231336 Pts.
30071236632	SAAVEDRA PAZARDO 8 INTESTA NICOLAS JOSEFA	LA ALBERCA (30150)	93-005410	257940 Pts.	30072589376	PROL MANTANERA BARRIOMAR ZAMBRUDIO NAVARRO ANTONIO	MURCIA (30002)	93-005568	308448 Pts.
30071238147	MAESTRE BORDONADO ANTONIO	BENJAJAN (30150)	93-005412	179928 Pts.	30072686679	FUERTO DE CAPUCHINOS 12 SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	LA ALBERCA (30150)	93-005576	308448 Pts.
30071285132	JARDIN 9-3 BALSALOBRE MONPEAN LUIS	MURCIA (30003)	93-005420	77112 Pts.	30072745283	JUAN TENORIO, 06 B LOS AGM OLIVARES SIMON JUAN ANT	MOLINA DEL SEGURA (30500)	93-005581	308448 Pts.
30071349534	GONZALEZ TOMAS FRANCISCO	MURCIA (30002)	93-005429	308448 Pts.	30072757269	URE, LA ALCAZARA GAGDOVIST HERNANDEZ AGAZA JUAN	MURCIA (30010)	93-005582	128520 Pts.
30071368590	CARTAGENA 5 VILLALBA SEGURA JOSE	LA ALBERCA (30150)	93-005431	257040 Pts.	30072776710	BO MAR ORILLA VIA 59 ROSAS FRANCISCO MARIA	BENJAJAN (30570)	93-005584	308448 Pts.
30071394963	COLL BOTIA JUAN	ALQUERIAS (30580)	93-005433	25704 Pts.	30072781275	CTRA DE SAN JAVIER 45 SARRA CARTELES ANTONIO	MURCIA (30002)	93-005585	179928 Pts.
30071411103	VEREDA TABALA 122 HABADAN NICOLAS JOSE	PUNTE TOCIN (30006)	93-005435	308448 Pts.	30072800857	ALPARGA QUINTERO 7 MIGUEL JOVEN GINES	SAN BENITO (30012)	93-005587	308448 Pts.
30071411535	PRES. PCO. ESLAVA, 8 1 A RANSEL MARIN MIGUEL	STGO. EL MAY (30012)	93-005436	25704 Pts.	30072813183	CNCP SANTA CATALINA 108 BUENDIA CHILES RAMON	MURCIA (30003)	93-005590	102816 Pts.
30071436086	PLO XII EDIF SOR ESC B ILLAN PERNANDEZ ANTONIO	ALGEBARAS (30157)	93-005438	51408 Pts.	30072819045	MESEGUERES 1 RUIZ LOPEZ DIEGO	MURCIA (30002)	93-005591	51408 Pts.
30071465590	ANCHA 16 CANO PTNA ANTONIO	MURCIA (30003)	93-005440	154224 Pts.	30072838849	CARTAGENA 44 RIQUERME MELLADO ANTONIO	PUNTE TOCIN (30006)	93-005595	308448 Pts.
30071524703	RICARDO SANCHEZ B BEQUER 1 JIMENEZ HUESCAR JUAN	PTB TOCINOS (30006)	93-005446	308448 Pts.	30072841374	VELASCO, 8-20 SANZ LOPEZ DOLORES	MURCIA (30003)	93-005596	308448 Pts.
30071567947	VELASCO 5 EDIF CAROLINA 2 MATEOS CAMPOY CRISTOBAL	MURCIA (30006)	93-005457	25704 Pts.	30072869161	PUERTA DE ORTUEZA 8 CARTELES VIVANCOS MIGUEL	MURCIA (30012)	93-005602	308448 Pts.
30071613518	C/ VALENCIA 3 ESPERZO BARCELONA JESUS MIGU	MURCIA (30002)	93-005460	257040 Pts.	30072890682	CTRA STA CATALINA KM 1 MARTINEZ ANTON JOAQUIN	MURCIA (30006)	93-005604	25704 Pts.
30071745072	CARTAGENA, 65-23C SN BEVIAR GUTIERREZ FERNANDO	SANT. EL MAY (30012)	93-005466	308448 Pts.	30072928270	PL DE LA PAZ BL A 1-2 CABALLERO BALIBREA FRANCISCO	MURCIA (30012)	93-005611	25704 Pts.
30071823379	C/ PICASSO, 6 MATQUERA CARAVACA CONCEPCION	MURCIA (30002)	93-005472	25704 Pts.	30072960707	CTRA SANTA CATALINA 33 SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	MURCIA (30002)	93-005615	308448 Pts.
30071906437	CARTAGENA 69 BARBA MARTINEZ JUAN JOSE	MURCIA (30003)	93-005483	51408 Pts.	30072975760	RICARDO GIL 52 MARTINEZ ROMERO MANUEL	LA ALBERCA (30150)	93-005618	308448 Pts.
30071911184	JOSE MALOQUER 10-2 C CABRILERO FERNANDEZ CARMEN	MURCIA (30012)	93-005485	102816 Pts.	30072978487	LOS ALMENDROS 23 MARTINEZ BROCAL JOSE LUIS	MURCIA (30012)	93-005619	282744 Pts.
30071923110	CTRA ALGEBARAS B PROGRESO GOMEZ PEREZ ROMUALDO	MURCIA (30011)	93-005486	282744 Pts.	30072979194	J A PERREA ED FLORIDABEL II MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION	PATINO (30012)	93-005620	308448 Pts.
30071928059	PLO BAROJA ED. BAROJA 1-C LACARCEL MARTINEZ JOSE ANTON	MURCIA (30003)	93-005487	154224 Pts.	30072983238	CNO STA CATALINA BERNAL BERNAL JUAN	MURCIA (30003)	93-005622	308448 Pts.
30072037284	RICARDO SANCHEZ EDIF BEQUER ROMERO FONT EDUARDO	MURCIA (30003)	93-005497	77112 Pts.	30072986773	AVDA I JORGE PALACIOS 19 PARNOS BROSA FERNANDO	BENJAJAN (30570)	93-005623	308448 Pts.
30072135395	RONDA DE CARAT. 74 GALAN PEREZ SEBASTIAN	MURCIA (30151)	93-005499	308448 Pts.	30073031334	CARRIL LOS LORCAS 20 ALARCON LOPEZ ANTONIO	MURCIA (30010)	93-005626	308448 Pts.
30072137217	LUIS VALENCIANI DEB PL CH GOMEZ OLIVOS ANTONIO	MURCIA (30002)	93-005500	154224 Pts.	30073053158	SAN JOSE 17-4 IZDA GOMEZ AGUIRRE ROSA LUIZ	MURCIA (30003)	93-005627	308448 Pts.
30072201905	HUERTO CAPUCHINOS, 12-3B TORRES LUIS	MURCIA (30006)	93-005508	51408 Pts.	30073060030	AV INT JORGE PALACIOS 8-3 MEDINA MANTANARES JESUS	MURCIA (30003)	93-005628	308448 Pts.
30072224113	SANTA RITA BLQJ 3 MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	MURCIA (30006)	93-005511	308448 Pts.	30073098022	PEDRICO SERVET 6 SANCHEZ CANOVA JOSE	MURCIA (30011)	93-005632	25704 Pts.
30072252708	AVDA PABLO VI BL B-4 1B ORTEGA GONZALEZ PEDRO	S EL MAYOR (30012)	93-005513	257040 Pts.	30073135913	LUCAS CASTELLAS LORCA ESPINOSA ANTONIO	MURCIA (30130)	93-005633	128520 Pts.
30072257758	AV PLO XII 47 ALARCON CERESO PUENSANTA	MURCIA (30010)	93-005514	308448 Pts.	30073157838	GRUPO ROCAMORA ESC 7 SERRANO BALBASTER JUAN	S EL MAYOR (30012)	93-005637	308448 Pts.
30072262711	GARCIA AYALA SALVADOR	MURCIA (30002)	93-005515	179928 Pts.	30073158141	LA SOTELLA RAMIREZ PARDO JOSE ANT	MURCIA (30006)	93-005638	257040 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30073176733	ROMERO GARCIA	FRANCISCO MURCIA	93-005640	25704 Pts.	30074054278	CHACON BELLOGA ANTONIO	PUEBLO TOCIN	93-005781	308448 Pts.
30073177238	FATIMA 20 STO ANGEL	(30150)				C/LA GLORIA S/N	(30006)		
30073177238	SANCHEZ HERNANDEZ NICOLAS	MURCIA	93-005641	308448 Pts.	30074064685	MERON RUEDA ROBERTO	MURCIA	93-005784	257040 Pts.
30073196941	AVD RECTOR LOUSTAN	(30006)				COL S ESTEBAN 9 B 52 RS-3	(30010)		
30073276157	ESPINOSA GALVEZ PC JAVIER	BENIAJAN (30570)	93-005643	51408 Pts.	30074080449	PARRA MARCOS ANTONIO	MURCIA	93-005786	77112 Pts.
30073276157	PASMAE 46	MURCIA	93-005647	308448 Pts.		ROSEN DARIO E RIO SECURA	MURCIA		
30073276157	LOPEZ	(30003)			30074112074	AVILES FRANCO PUENSANTA	MURCIA	93-005790	179928 Pts.
30073298082	BL BERNAL, 1- PTAL PISO 4	MURCIA	93-005649	308448 Pts.		PIO XII 9 CRT ALGEBARES	(30012)		
30073302833	ESCALONA VALLE	(30003)			30074113690	VERA SANCHEZ JOAN ANTON	MURCIA	93-005791	102816 Pts.
30073302833	JOSE MALUQUER 8	(30003)				RICARDO GIL 42	(30002)		
30073302833	CARRILLO BELANDO JOAN DIOS	MURCIA	93-005651	25704 Pts.	30074117532	CAMPILLO VIGORRAS VICENTE	BENIEL	93-005792	308448 Pts.
30073344764	HORNO B PROGRESO	(30012)				GRUPO ROCASA 5 ESC 1B	(30130)		
30073344764	PEDEBRO ROS DOMINGO	ALBARRCA (30150)	93-005657	77112 Pts.	30074136124	LASERAS GARRES JOSE VICEN	MURCIA	93-005795	308448 Pts.
30073351939	LOS PALANOS, 2	MURCIA	93-005659	308448 Pts.	30074141376	AVDA IMPE J MANUEL 3 P 6	(30011)		
30073351939	SANCHEZ LUCAS JOSEFA	MURCIA	93-005660	308448 Pts.	30074141376	LUCAS MARIN JOAN M	PUEBLO TOCIN	93-005796	308448 Pts.
30073352949	MICARASIA SN	(30002)			30074171183	FRANCISCO PARADES 8	(30006)		
30073352949	ROMATI FUJANTE MIGUEL	BENIAJAN (30570)	93-005661	308448 Pts.		COLL CUTILLAS FRANCISCO	PUEBLO TOCIN	93-005800	308448 Pts.
30073353454	ADRIAN VIJDES 13	MURCIA	93-005664	308448 Pts.	30074171991	CAMINO DE EMMEDIO 98	(30006)		
30073353454	MONTORO ALCOLEA CARIDAD	MURCIA	93-005666	308448 Pts.	30074174318	ALEMAN SARRA MARIA PILA	ALGEBARES	93-005802	25704 Pts.
30073353454	MIGUEL HERNANDEZ 7	(30011)				ACTA 14	(30157)		
30073394779	PARRAGA HERNANDEZ RAMON LUIS	MURCIA	93-005664	308448 Pts.	30074183614	GONZALEZ BENITEZ ANGELA	MURCIA	93-005804	308448 Pts.
30073401853	JOAQUIN BAQUERA, 010	(30003)				POL LA PAZ BL B-4-1B	(30010)		
30073401853	KATSUVA A	MURCIA	93-005666	308448 Pts.	30074183614	LOPEZ MARTINEZ SALVADORA	MURCIA	93-005807	77112 Pts.
30073401853	VICTORIO 25	(30003)				CLEMENTE 17	(30002)		
30073420748	AYRON ZAPATA JOSE	MURCIA	93-005668	308448 Pts.	30074194021	SOTO NAVARRO JOSE	EL RAAL	93-005810	51408 Pts.
30073420748	TORRE DE ROMO 56	(30011)				ALFONSO XIII 15	(30139)		
30073429438	MARTINEZ CANO JOSE	MURCIA	93-005671	282744 Pts.	30074194728	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	MURCIA	93-005811	308448 Pts.
30073429438	POLIC DE LA PAZ BLQ C	(30006)				GALICIA 16 2B	(30011)		
30073477837	APARCIO SERRANO ISABEL	MURCIA	93-005682	179928 Pts.	30074217764	GARRIE ESTEBAN ANTONIO	ALGEBARES	93-005814	308448 Pts.
30073477837	CLEMENTES S/W BAJO PBL AL	(30002)				EL RELOJ 1	(30580)		
30073478140	PEREZ MILAN EDUARDO	MURCIA	93-005683	308448 Pts.	30074222515	LOPEZ TORREGROSA DIEGO	MURCIA	93-005816	51408 Pts.
30073478140	MATEOS 7-9	(30002)				C/ RICARDO GIL 40-5	(30002)		
30073485517	LACARCEL MARIN ANDRES	MURCIA	93-005684	308448 Pts.	30074228676	REYES PAULANO FRANCISCA	MURCIA	93-005817	102816 Pts.
30073485517	C/ PRIMERO DE MAYO 4	(30006)				SANTORA BL 12-1B	(30006)		
30073503200	LOPEZ MUNOS ANTONIO	PUEBLO TOCIN	93-005688	308448 Pts.	30074231912	ZAPATA TRAVEL VICENTE	LLANO DE BRU	93-005818	154224 Pts.
30073503200	PCO ESCLAVA EDIF AYBRO 1	(30006)				BARRIADA DE SAN PEDRO	(30161)		
30073538057	RODRIGUEZ GARCIA RAMON	MURCIA	93-005692	308448 Pts.	30074235043	FRUTOS MARTINEZ FRANCISCO	MURCIA	93-005819	308448 Pts.
30073538057	POL PAZ BL A-1 ESC 1	(30006)				CRT PUENSANTA ED ESPIGASIC	(30010)		
30073538057	ALCARAZ CAMOVALS JOSE	BENIAJAN (30570)	93-005693	25704 Pts.	30074246258	PEREZ VERA ANTONIO	MURCIA	93-005820	308448 Pts.
30073538057	CNC LOS PINOS SN	(30570)				ISABEL LA CATHOLICAS	(30003)		
30073569076	RCS ALIAGA JOSE	MURCIA	93-005695	308448 Pts.	30074251615	MAYORDOMO HERNANDEZ SALVADOR	MURCIA	93-005823	308448 Pts.
30073569076	POETA ANDRES SOLARIN 3-5	(30111)				GRAL MARTIN DE LA CARRERA	(30011)		
30073569076	ORDENES SANCHEZ ANTONIO	BENIEL (30130)	93-005698	154224 Pts.	30074275907	MARTINEZ FERNANDEZ ANGEL	MURCIA	93-005824	308448 Pts.
30073569076	GREGORIO MARANON 31	(30130)				R. DARIO 4-4B 1 J MANUEL	(30011)		
30073598782	ORTIZ SANCHEZ MANUEL	MURCIA	93-005700	308448 Pts.	30074284250	LOPEZ CABALLERO JOAN ALPON	MURCIA	93-005825	308448 Pts.
30073598782	AV S JUAN CRUZ ED INFANTE	(30011)				GOYA 14	(30002)		
30073608886	ROIZ PEBEREN EDUARDO	MURCIA	93-005706	308448 Pts.	30074295768	TORRALBA PIZARRO M CARMEN	MURCIA	93-005836	102816 Pts.
30073608886	URB RIO PARK ESC 7	(30011)				MARQUES DE ORDONZO, 1-2	(30002)		
30073624652	PELAEZ GONZALEZ EDELMIRA	MURCIA	93-005708	308448 Pts.	30074308401	LEON PINAZO ANA	MURCIA	93-005839	308448 Pts.
30073624652	CRTA ALCANTARILLA 24	(30121)				ANGEL 20	(30012)		
30073638693	SANCHEZ LOPEZ ANA	STAO EL MAYO	93-005710	308448 Pts.	30074318707	AROTO MARTOS JOSE MANUEL	MURCIA	93-005843	25704 Pts.
30073638693	GARRER 26 C PUJANTE	(30012)				SANTA URSULA 21	(30002)		
30073647585	FERNANDEZ DELAMOR DO	MURCIA	93-005712	25704 Pts.	30074332649	ALCARAZ MORATA ANTONIO	ALGEBARES	93-005844	282744 Pts.
30073647585	CAMINO ROMO, 1	(30010)				CARRIL DE LOS ALIAGAS	(30157)		
30073647585	MARTINEZ CASTILLO MARIA	MURCIA	93-005730	51408 Pts.	30074333861	QUINTO LOPEZ MIGUEL	MURCIA	93-005846	282744 Pts.
30073647585	CARMEN CONDE ST VENECIA	(30011)				STA. RITA BL B-11B P. PAMA	(30006)		
3007369544	MANZANO MARTINEZ MANUEL	MURCIA	93-005731	102816 Pts.	30074344672	SAGRA SOLER JOSE ANTON	EL RAAL	93-005852	308448 Pts.
3007369544	REGIDOR ALONSO PALARDO, 15	(30011)				MAYOR 172	(30139)		
30073770352	ROBLES GONZALEZ JESUS MARI	MURCIA	93-005732	231336 Pts.	30074360537	BOTI PEREZ JOSE MARIA	MURCIA	93-005858	179928 Pts.
30073770352	CUARTEL DE ARTILLERIA, 24-49A	(30002)				C. ALGEBARES 1-B. PROGRESO	(30012)		
30073777729	ROMERO C STAY MANUEL	MURCIA	93-005733	205632 Pts.	30074429649	GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO	MURCIA	93-005866	308448 Pts.
30073777729	CAPITAN BALACA 8	(30003)				BIO TAJO BL C-5 BAJO ISQD	(30006)		
30073785712	SABRA RUIZ FRANCISCO	ALGEBARES	93-005734	25704 Pts.	30074432275	ESQUEIVA NAVARRO JOSE ANTON	S JOSE VEGA	93-005867	102816 Pts.
30073785712	LA ALQUIBLA 22	(30157)				SAN ANTON 321	(30570)		
30073787631	SOLA BOTEILLA JOSE MARIA	ALGEBARES	93-005737	77112 Pts.	30074436218	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	MURCIA	93-005869	102816 Pts.
30073787631	BERTO DE BARCELO 6	(30157)				BARRIONAR-ORILLA VIA	(30010)		
30073789651	VILLALBA GONZALEZ VALERIANO	MURCIA	93-005738	308448 Pts.	30074460567	SANTIAGO SAAVEDRA LUIS	MURCIA	93-005872	154224 Pts.
30073789651	ALAMEDA DE COLON 5	(30002)				PGC DE LA PAZ BL-12	(30006)		
30073807839	PASTOR BERNAL PEDRO ANTO	MURCIA	93-005741	25704 Pts.	30074501690	ALBALADEJO LOPEZ TOMAS	MURCIA	93-005879	308448 Pts.
30073807839	APARTADO DE CORREOS, 3056	(30008)				CTRA PALMAS MALARON	(30010)		
30073822696	LEIANO TORRES FRANCISCO	MURCIA-02	93-005742	128520 Pts.	30074502296	ALCARAZ ARQUES SALVADOR	MURCIA	93-005880	308448 Pts.
30073822696	ALAMEDA DE CAPUCHINOS 42	(30002)				FLORIDABLANCA 25	(30010)		
30073860581	MARTINEZ FERNANDEZ PEDRO	MURCIA	93-005746	128520 Pts.	30074502805	ALCARAZ VEGA ANTONIO	MURCIA	93-005881	77112 Pts.
30073860581	JNT. J. PALACIOS, 4-B AJO C	(30003)				ALIAG. - ALGEBARES	(30157)		
30073867453	MEDINA MONTEORO FERNANDO	ALGEBARES	93-005747	77112 Pts.	30074505330	ANTA FERNANDEZ JOSE	MURCIA	93-005882	308448 Pts.
30073867453	CALVARIO 61-1-B	(30157)				RICARDO GIL 15	(30002)		
30073869877	OWIES ACURA DORILA	PUEBLO TOCIN	93-005748	308448 Pts.	30074506037	ARACIL NAVARRO PEDRO	MURCIA	93-005884	308448 Pts.
30073869877	EDIFICIO PALMERA BAJO B	(30006)				PANTANO SANTOMERA 2	(30010)		
30073909990	CABALLERO- BORJA JUAN	MURCIA	93-005750	282744 Pts.	30074532915	ACOSTA MARTINEZ VIRTUDES	MURCIA	93-005893	308448 Pts.
30073933339	SAN PIO X C CABALLEROS 83	(30012)				OBISPO FRUTOS 5	(30002)		
30073933339	CORTES GONZALEZ CARLOS	MURCIA	93-005759	308448 Pts.	30074553527	SANOS VIGUERAS JOSE	MURCIA	93-005894	308448 Pts.
30073933339	MARIANO PADILLA 11	(30003)				CTRA SANTA CRUZ 22	(30162)		
30073933642	MENARQUES LOPEZ ISIDORO	MURCIA	93-005760	102816 Pts.	30074561308	CATALA POLJASOFF TOMAS	MURCIA	93-005895	308448 Pts.
30073933642	JOSE MALUQUER 12	(30003)				INFANTE J MANUEL	(30011)		
30073933945	SANCHEZ ROBLES ALEJANDRO	ALGEBARES	93-005761	154224 Pts.	30074607885	LABORDA RAMON JOAQUIN	MURCIA	93-005898	77112 Pts.
30073933945	SANTIAGO-EDF. SANTIAGO 1 C	(30158)				PLAZA SARDOT 5	(30006)		
30073936672	BUSTOS ROS JOAN ANTON	MURCIA	93-005762	308448 Pts.	30074611020	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	MURCIA	93-005899	308448 Pts.
30073936672	MARIANO VERGARA, 19-4	(30003)				ALVAREZ QUINTERO 7	(30002)		
300739363039	ALBERCA ORTIZ JESUS	MURCIA	93-005763	308448 Pts.	30074616070	MARTINEZ GOMEZ MARIA	SOTO EL MAYO	93-005901	179928 Pts.
300739363039	MONTA CARMEL ED S CARLOS	(30011)				B ESPERANZA	(30012)		
30073972436	PEITO HERNANDEZ MANUEL	MURCIA	93-005766	308448 Pts.	30074622740	MOMPAN ROMERO JOSEFA	MURCIA	93-005902	308448 Pts.
30073972436	MARQUES DE ORDONZO, 3	(30002)				SAN JOSE 58-3	(30003)		
30074013054	CHACON CANACHES JESUS FRAN	PTE TOCINOS	93-005770	308448 Pts.	30074633349	RUIZ GARCIA ASCENSION	MURCIA	93-005904	179928 Pts.
30074026592	C/LA GLORIA 1-ESC 1-A	(30006)				MIGUEL HERNANDEZ SN	(30011)		
30074026592	VERA TORTOSA FRANCISCO	LOS GARRES	93-005774	308448 Pts.	30074637692	SOLER NICOLAS MANUEL	MURCIA	93-005905	179928 Pts.
30074026592	C LEVANTE CONVER 1	(30158)				MIGUEL HDEZ POL INF J M	(30011)		
30074042356	RAMOS ROBLES MATIAS	MURCIA	93-005775	205632 Pts.	30074638605	TORNERO VERDEJO MANUEL	MURCIA	93-005906	102816 Pts.
30074042356	CARMEN 3 BDA SAN ANTON	(30002)				AVDA LA FAMA 10	(30003)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30074639312	VERDU ALBALADEJO MARIO	MURCIA (30003)	93-005907	179928 Pts.	30075141183	PISERO MARTINEZ JERONIMO	MURCIA (30012)	93-006040	108448 Pts.
30074648507	LOPEZ PUIGCERVER 4	LA ALBERCA (30150)	93-005909	179928 Pts.	30075143712	DEL PUERTO BLZ-2 S ROSA	MURCIA (30002)	93-006041	77112 Pts.
30074653254	PANDO PEREZ SALVADOR	ENCARNACION (30006)	93-005912	231336 Pts.	30075146439	RUEDA ESCOBISA ALBERTO	MURCIA (30002)	93-006045	308448 Pts.
30074670533	CARRILLO ORTIN ENCARNACION	MURCIA (30006)	93-005913	308448 Pts.	30075150075	CEJAS EDGARDO RO	MURCIA (30002)	93-006046	308448 Pts.
30074671543	MARTINEZ MARTIN MARIA PILA	SANTA CRUZ (30162)	93-005914	308448 Pts.	30075150376	PRINCESA 3-78	MURCIA (30011)	93-006047	51408 Pts.
30074674977	MAYOR 22	EL RAAL (30139)	93-005916	282744 Pts.	30075152705	ABAO PRAVIA MIGUEL CAR	EL RAAL (30139)	93-006053	308448 Pts.
30074675080	BROCAL VERGARA ANGEL	MURCIA (30003)	93-005917	205632 Pts.	30075153311	J R JIMENEZ ED ALBERTO	MURCIA (30002)	93-006059	308448 Pts.
30074702663	ORILLA DEL AZARBE 22	ARENIAJAN (30570)	93-005922	308448 Pts.	30075162607	VERA LOPEZ FRANCISCO	ALQUERIAS (30580)	93-006060	308448 Pts.
30074708424	ZAMORA GARCIA JOSE	LA ALBERCA (30150)	93-005925	308448 Pts.	30075164930	CTRA FUENSANTA 59	PTA. TOCINOS (30006)	93-006063	102816 Pts.
30074719942	ABELLON SANCHEZ MARIA JOSE	MURCIA (30011)	93-005926	205632 Pts.	30075166041	MARTINEZ AYLLON FRANCISCO	EL RAAL (30139)	93-006064	308448 Pts.
30074723982	ALAMO 10	MURCIA (30003)	93-005927	308448 Pts.	30075172004	EL SECANO MARIA JOSE	MURCIA (30002)	93-006071	308448 Pts.
30074725804	SABRA LOPEZ FELIPE	MURCIA (30003)	93-005948	308448 Pts.	30075177357	ALMORAJAR 15	PTA. TOCINOS (30006)	93-006074	308448 Pts.
30074789559	ABELARDO VALERO GARCIA SANCHEZ PEDRO ENIL	MURCIA (30011)	93-005950	179928 Pts.	30075178468	MARTINEZ PUIG JOSE ANTONIO S/N	MURCIA (30003)	93-006076	179928 Pts.
30074817043	PINTOR PEDRO FLORES-ATICO	MURCIA (30011)	93-005951	25704 Pts.	30075179781	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	MURCIA (30003)	93-006079	25704 Pts.
30074817346	LOPEZ QUETGLAS MARIA	MURCIA (30012)	93-005955	25704 Pts.	30075180486	LOPEZ PUIGCERVER 98	MURCIA (30003)	93-006081	51408 Pts.
30074821285	TASSER 177 B PROGRESO	MURCIA (30012)	93-005956	308448 Pts.	30075180892	MARTINEZ PUIG JOSE ANTONIO S/N	MURCIA (30003)	93-006082	51408 Pts.
30074826056	MINGUEZ MROZ ANTONIO	PTA. TOCINOS (30006)	93-005961	51408 Pts.	30075190186	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	MURCIA (30003)	93-006085	308448 Pts.
30074826056	VEREDA DE LA CUEVA	MURCIA (30003)	93-005966	308448 Pts.	30075190996	ROCA GONZALEZ PEDRO	MURCIA (30012)	93-006086	154224 Pts.
30074826056	VALVERDE JIMENEZ JOSE	MURCIA (30002)	93-005968	308448 Pts.	30075314369	MAYOR 178	MURCIA (30012)	93-006088	25704 Pts.
30074826056	JASMIN 5	MURCIA (30002)	93-005971	77112 Pts.	30075318017	GARRIDO NAVARRO MATEO	MURCIA (30006)	93-006089	308448 Pts.
30074826056	SANCHEZ GARCIA JUAN ANTON	MURCIA (30012)	93-005974	308448 Pts.	30075318052	PUERTA DE ORIBUELA 14	MURCIA (30012)	93-006102	128520 Pts.
30074826056	CABELL LOS MORATAS, 828	MURCIA (30012)	93-005977	102816 Pts.	30075318052	PAVIA BALSALOBRE SALVADOR	MURCIA (30012)	93-006107	77112 Pts.
30074826056	LOPEZ VARRA VALERIANO	MURCIA (30011)	93-005982	308448 Pts.	30075318052	MACARIO 9	MURCIA (30012)	93-006110	308448 Pts.
30074826056	SAN JUAN CRUZ-EDI MONSENY	MURCIA (30011)	93-005984	282744 Pts.	30075318052	MENDES PINTO DOMINGOS	MURCIA (30012)	93-006114	128520 Pts.
30074826056	REIZ BERTHON BARTOLOME	MURCIA (30011)	93-005987	77112 Pts.	30075318052	TRAVESIA CEMENTERIO S/N	MURCIA (30012)	93-006117	179928 Pts.
30074826056	CTR ALCANTARILLA, 0150	MURCIA (30011)	93-005989	231336 Pts.	30075318052	LOPEZ PERALVER CONCEPCION	MURCIA (30012)	93-006120	77112 Pts.
30074826056	REIZ LOGANO RAFAEL	MURCIA (30011)	93-005990	205632 Pts.	30075318052	ORISO PRUTOS 14 BAJO	MURCIA (30012)	93-006122	308448 Pts.
30074826056	JOSE PEREZ MIRALLES, 412-8	MURCIA (30011)	93-005991	77112 Pts.	30075318052	LOPEZ BAEZA GREGORIO	MURCIA (30012)	93-006127	308448 Pts.
30074826056	ROS LOGANO CARMELO	MURCIA (30012)	93-005992	308448 Pts.	30075318052	CAVALARIO 59 218Q	MURCIA (30012)	93-006128	25704 Pts.
30074826056	BARRIO DEL PROGRESO	MURCIA (30012)	93-005993	308448 Pts.	30075318052	ESPINOSA MUNEZA GREGORIO	MURCIA (30012)	93-006130	308448 Pts.
30074826056	JORDA AMATE MARIA ANGE	MURCIA (30011)	93-005994	308448 Pts.	30075318052	VEREDA LA BASCA, 33	MURCIA (30012)	93-006133	308448 Pts.
30074826056	ED-5 ESTRELLAS-1 JUAN MAN	MURCIA (30011)	93-005997	102816 Pts.	30075318052	FELIPE MARQUINA MIGUEL ANG	MURCIA (30012)	93-006136	308448 Pts.
30074826056	MENCHON GARCIA M ANGELES	MURCIA (30011)	93-005999	205632 Pts.	30075318052	TRINIDAD 9	MURCIA (30012)	93-006139	282744 Pts.
30074826056	AVD LA FAMA BL D-4 ESC 3	MURCIA (30011)	93-006001	231336 Pts.	30075318052	LOPEZ GUTIERREZ MELCHOR	MURCIA (30012)	93-006140	308448 Pts.
30074826056	CAMPILLO DIAZ DOLORES	MURCIA (30011)	93-006002	308448 Pts.	30075318052	CONCORDIA, 2 218DA. EXTRA	MURCIA (30012)	93-006141	308448 Pts.
30074826056	C. GIRONIA 24	MURCIA (30011)	93-006003	308448 Pts.	30075318052	RIQUELME MARTINEZ ANTONIO	MURCIA (30012)	93-006142	308448 Pts.
30074826056	MUNEZ ROMERO JOSE DAMAS	MURCIA (30011)	93-006004	308448 Pts.	30075318052	LOS CIPRESSES 66	MURCIA (30012)	93-006143	308448 Pts.
30074826056	RIO MULA BLQ-C-1 5 POL PS	MURCIA (30011)	93-006005	308448 Pts.	30075318052	VALLEJO MUÑOZ MARIA TERE	MURCIA (30012)	93-006144	128520 Pts.
30074826056	LOPEZ PAREDES AGUSTIN	MURCIA (30011)	93-006006	308448 Pts.	30075318052	SANTA RITA 2	MURCIA (30012)	93-006145	308448 Pts.
30074826056	STA JOAQUINA DE VERONA	MURCIA (30011)	93-006007	102816 Pts.	30075318052	LOPEZ MELENDEZ JOSE ANTON	MURCIA (30012)	93-006146	308448 Pts.
30074826056	GONZALES RUEDA JOSE	MURCIA (30011)	93-006008	308448 Pts.	30075318052	VELASCO 8-4	MURCIA (30012)	93-006147	308448 Pts.
30074826056	POL. LA FAMA BL. 5 2A	MURCIA (30011)	93-006009	308448 Pts.	30075318052	GARCIA DIAZ FRANCISCA	MURCIA (30012)	93-006148	308448 Pts.
30074826056	OTALORA LORENTE JUAN DIEGO	MURCIA (30011)	93-006010	77112 Pts.	30075318052	JOSE PEREZ MIRALLES 4	MURCIA (30012)	93-006149	308448 Pts.
30074826056	SANTA RITA, 11	MURCIA (30011)	93-006011	231336 Pts.	30075318052	BRIGHT ARMSTRONG ABU	MURCIA (30012)	93-006150	308448 Pts.
30074826056	GARCIA SANCHEZ JOSE	MURCIA (30011)	93-006012	308448 Pts.	30075318052	ALFONSO XIII 4	MURCIA (30012)	93-006151	25704 Pts.
30074826056	SAN ANTONIO, 2-200CH.	MURCIA (30011)	93-006013	308448 Pts.	30075318052	BELOMONTE MARTINEZ RAFAEL	MURCIA (30012)	93-006152	25704 Pts.
30074826056	GOMEZ MATEOS LOIS	MURCIA (30011)	93-006014	102816 Pts.	30075318052	AMCHA 1	MURCIA (30012)	93-006153	231336 Pts.
30074826056	SIMON GARCIA, 58 PRIMERO	MURCIA (30011)	93-006015	308448 Pts.	30075318052	GALINDO GONZALEZ DOLORES	MURCIA (30012)	93-006154	51408 Pts.
30074826056	CABANES MARTINEZ SALVADOR	MURCIA (30011)	93-006016	308448 Pts.	30075318052	BARRIO SAN ISIDRO 49	MURCIA (30012)	93-006155	308448 Pts.
30074826056	JOSE MALOQUER, 5 VISTABEL	MURCIA (30011)	93-006017	77112 Pts.	30075318052	TOMAS MARTINEZ ANGEL	MURCIA (30012)	93-006156	231336 Pts.
30074826056	BANOS GARRE ASUNCION	MURCIA (30011)	93-006018	308448 Pts.	30075318052	LOS SANCHEZ S/N	MURCIA (30012)	93-006157	308448 Pts.
30074826056	CRUCE	MURCIA (30011)	93-006019	308448 Pts.	30075318052	CANO BAEZA JOSE MARIA	MURCIA (30012)	93-006158	308448 Pts.
30074826056	JIMENEZ CARLSON M TEREZA	MURCIA (30011)	93-006020	308448 Pts.	30075318052	ALBERTO SEVILLA BL. 1	MURCIA (30012)	93-006159	308448 Pts.
30074826056	POETA A BOLARIN 5-5-1ED	MURCIA (30011)	93-006021	308448 Pts.	30075318052	ALBERCA ORTUNO PATRICIA	MURCIA (30012)	93-006160	308448 Pts.
30074826056	PLAZA SALAS JOSE MIGUE	MURCIA (30011)	93-006022	308448 Pts.	30075318052	SANTA RITA 8	MURCIA (30012)	93-006161	308448 Pts.
30074826056	PRINCESA 3-1 4 B DCHA	MURCIA (30011)	93-006023	308448 Pts.	30075318052	NAVARRO BAROS JESUS	MURCIA (30012)	93-006162	308448 Pts.
30074826056	ESCOBAR ALARCON JORGE	MURCIA (30011)	93-006024	308448 Pts.	30075318052	SANTOMERA, 7 VISTABELLA	MURCIA (30012)	93-006163	308448 Pts.
30074826056	ARENAL 17	MURCIA (30011)	93-006025	51408 Pts.	30075318052	CEREZO PERCE SALVADOR	MURCIA (30012)	93-006164	25704 Pts.
30074826056	ESPINOSA MOLINA JOSE ANTON	MURCIA (30011)	93-006026	102816 Pts.	30075318052	CTRA FUENSANTA	MURCIA (30012)	93-006165	231336 Pts.
30074826056	CTR DEL PALMAR 48	MURCIA (30011)	93-006027	308448 Pts.	30075318052	TORNEL RUIZ FRANCISCO	MURCIA (30012)	93-006166	308448 Pts.
30074826056	RIQUELME HERNANDEZ DOLORES	MURCIA (30011)	93-006028	308448 Pts.	30075318052	RUZ HIDALGO 3	MURCIA (30012)	93-006167	308448 Pts.
30074826056	CTR PALMAR 48	MURCIA (30011)	93-006029	308448 Pts.	30075318052	GARCIA MORALES LUISA	MURCIA (30012)	93-006168	308448 Pts.
30074826056	OLMEDA TORGANO JUAN MIGUE	MURCIA (30011)	93-006030	308448 Pts.	30075318052	FLORIDABLANCA 15	MURCIA (30012)	93-006169	308448 Pts.
30074826056	BARRIO SAN ISIDRO 8-M	MURCIA (30011)	93-006031	308448 Pts.	30075318052	ANDREU OLMO JOSE	MURCIA (30012)	93-006170	308448 Pts.
30074826056	DIAZ RUBIO MARAVILLAS	MURCIA (30011)	93-006032	308448 Pts.	30075318052	SECANO 22	MURCIA (30012)	93-006171	308448 Pts.
30074826056	ESC NICOLAS DE BUSSY, 2	MURCIA (30011)	93-006033	308448 Pts.	30075318052	ALMARCHA N FERNANDEZ	MURCIA (30012)	93-006172	205632 Pts.
30074826056	MARTINEZ NAVARRO ANTONIO	MURCIA (30011)	93-006034	308448 Pts.	30075318052	DIEGO HERNANDEZ 36	MURCIA (30012)	93-006173	231336 Pts.
30074826056	BARRIO DE LA ESPERANZA	MURCIA (30011)	93-006035	308448 Pts.	30075318052	LARLIN A	MURCIA (30012)	93-006174	308448 Pts.
30074826056	SABR MARTANARES ANTONIO	MURCIA (30011)	93-006036	308448 Pts.	30075318052	PLAZA CAMACHOS 10	MURCIA (30012)	93-006175	308448 Pts.
30074826056	ROSALLES - BDF ESTRELLA	MURCIA (30011)	93-006037	282744 Pts.	30075318052	ANDRES LONA ARNANDO	MURCIA (30012)	93-006176	308448 Pts.
30074826056	PEREZ SIERRA JOSE	MURCIA (30011)	93-006038	308448 Pts.	30075318052	GOMEZ CORTINA 9	MURCIA (30012)	93-006177	282744 Pts.
30074826056	AVD CIUDAD ALMERIA 4-BE15	MURCIA (30011)	93-006039	308448 Pts.	30075318052	GARROTE NOGUES FERNANDO	MURCIA (30012)	93-006178	282744 Pts.
30074826056	CRUZ FERNANDEZ JOSE	MURCIA (30011)	93-006040	308448 Pts.	30075318052	SANTA URSULA 2	MURCIA (30012)	93-006179	308448 Pts.
30074826056	MARTINEZ ARCE JOSE	MURCIA (30011)	93-006041	308448 Pts.	30075318052	PEREZ GARCIA JOSE MANUE	MURCIA (30012)	93-006180	308448 Pts.
30074826056	AMBRASIO SALAZAR, 6	MURCIA (30011)	93-006042	308448 Pts.	30075318052	CARTAGENA 70	MURCIA (30012)	93-006181	308448 Pts.
30074826056	GARNES MATAS SALVADOR	MURCIA (30011)	93-006043	308448 Pts.	30075318052	BERNAL CANO FRANCISCO	MURCIA (30012)	93-006182	308448 Pts.
30074826056	ALAMEDA CAPUCHINOS, 1	MURCIA (30011)	93-006044	308448 Pts.	30075318052	PINTOR P. FLORES, ED PUEN 2	MURCIA (30012)	93-006183	308448 Pts.
30074826056	MERCADER PORRAS MATEO	MURCIA (30011)	93-006045	308448 Pts.	30075318052	GONZALEZ LOPEZ ARTURO	MURCIA (30012)	93-006184	308448 Pts.
30074826056	PASO CORVERA, 33	MURCIA (30011)	93-006046	308448 Pts.	30075318052	CLEMENTES 17	MURCIA (30012)	93-006185	308448 Pts.
30074826056	MARTINEZ HUERTAS JUAN	MURCIA (30011)	93-006047	308448 Pts.	30075318052	TORRANO PEREZ SALVADOR	MURCIA (30012)	93-006186	308448 Pts.
30074826056	SEDA DE LOS GARRES, 7	MURCIA (30011)	93-006048	308448 Pts.	30075318052	AISTOR 13	MURCIA (30012)	93-006187	308448 Pts.
30074826056	ESTEVE MORENO JOSE ANT	MURCIA (30011)	93-006049	308448 Pts.	30075318052	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	MURCIA (30012)	93-006188	308448 Pts.
30074826056	INF JUAN MANUEL 5	MURCIA (30011)	93-006050	308448 Pts.	30075318052	SANTA RITA BL. 5 7A	MURCIA (30012)	93-006189	308448 Pts.
30074826056	GRACIA PELICER PASCOALA	MURCIA (30011)	93-006051	308448 Pts.	30075318052	CANO PINA PEDRO FRAN	MURCIA (300		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30075685191	ABELLAN NAVARRO JOSE	TORREAGÜERA (30579)	93-006157	308448 Pts.	30076070666	JIMENEZ ANGOSTO MANUEL	MURCIA (30010)	93-006279	102816 Pts.
30075692568	MOREGA 4 TORRES CARDONA EMILIO JAV	MURCIA (30062)	93-006163	308448 Pts.	30076072282	AVILES CORREAS MANUEL	MURCIA (30062)	93-006280	308448 Pts.
30075692669	AURORUS 1 BAEZA PELLUZ FRANCISCO	PTE.TOCINOS (30066)	93-006164	308448 Pts.	30076073090	GONZALEZ CEBRIAN 14 MARTINEZ ORENES CARMEN	MURCIA (30082)	93-006281	25784 Pts.
30075695396	MAYOR 158 CAMACHO PARDO FRANCISCO	PTE.TOCINOS (30066)	93-006166	308448 Pts.	30076075114	T ROMO RDP S JOSE SANCHEZ PEDREÑO ALPONSO	MURCIA (30062)	93-006282	257040 Pts.
30075696006	MAYOR URBANIS.LA TORRE HERNANDEZ PEREZ JESUS JAVI	BENIJAN (30570)	93-006167	308448 Pts.	30076083703	TORRE DE ROMO ESCUELA PIDEL CONCEPCION	BENIEL (30570)	93-006284	77112 Pts.
30075699743	SAN ANTONIO 13 CAMPILONGO CLEMENTE EDUARDO	MURCIA (30571)	93-006170	308448 Pts.	30076085319	LA BASCA 64 BOIS MAURICE VI	MURCIA (30012)	93-006285	308448 Pts.
30075700349	R DEL VALLE INCLAN 2 ED A DOMINGUEZ REINA JOSE	BENIEL (30130)	93-006172	205632 Pts.	30076085622	SENDA LOS GABRES 57 SARRIAS RULL JUAN ANTON	LLANO BRUJAS (30161)	93-006286	179928 Pts.
30075703682	ROSARIO 30 LOPEZ DIAZ MARIA BELE	MURCIA (30092)	93-006176	308448 Pts.	30076087945	VEREDA LOS SANCHEZ 6 SANCHEZ LORENTE JESUS	BENIEL (30130)	93-006289	308448 Pts.
30075704187	NICOLAS DE BOSSY MURCIA SANCHEZ JUAN ANTON	MURCIA (30002)	93-006177	308448 Pts.	30076089056	BLAQUES ROCASA ESC.5-2 DC MARTINEZ MONTOYO JOSE	BENIJAN (30570)	93-006290	154224 Pts.
30075711362	PASEO CORVERA 16 PERNANDEZ SOLLA ANGEL MANU	SANT EL MAYO (30012)	93-006178	257040 Pts.	30076089763	LOS DOLORES TIROSA 6 MORALES MONTOYA FRANCISCO	LOS GABRES (30158)	93-006291	308448 Pts.
30075712574	LOS VIENTOS 1 TOMAS NAVARRO MARIA DOLO	MURCIA (30002)	93-006179	308448 Pts.	30076092692	MAYOR 13 SOLER MASEGOSA JOSE	MURCIA (30011)	93-006295	308448 Pts.
30075713584	GALDO 14 PEREZ MORTES ANGEL	MURCIA (30062)	93-006180	282744 Pts.	30076098453	AVDA. MONTECARMelo 6 BUENDIA QUILES ANTONIO	PTE.TOCINOS (30066)	93-006298	257040 Pts.
30075716828	MATOS 10 BELTRAN MATOS MARIANO	MURCIA (30011)	93-006182	308448 Pts.	30076142408	SAN ISIDRO 338 SANCHEZ GIMENO MARIA CARM	MURCIA (30011)	93-006301	205632 Pts.
30075718941	ARENAL 34 LOPEZ GONZALEZ FRANCISCA	MURCIA (30002)	93-006183	308448 Pts.	30076164535	MARIANO AROCA,11 ROBINSON A GRAHAM SCO	CEA TRUYOLS (30590)	93-006303	308448 Pts.
30075726722	PASEO CORVERA 12 GUERRERO PEDRO JOSEFA	MURCIA (30011)	93-006186	308448 Pts.	30076173528	FINCA LO MAZON S/N ORIVE MARTINEZ ANDRES	SANTO ANGEL (30151)	93-006306	308448 Pts.
30075731469	EMILIO RAMIREZ 10 VELASCO ALBALADEJO ANTONIA	LA ALBERCA (30150)	93-006190	25704 Pts.	30076276588	GENERAL SANJURJO 7 GALINDO TOMAS RAFAEL	MURCIA (30570)	93-006311	308448 Pts.
30075731873	MAYOR 19 MDOJNA LOPEZ FRANCISCO	MURCIA (30012)	93-006191	308448 Pts.	30076276992	CTSA SAN JAVIER 7 GARCIA CARTAGENA BLAS	MURCIA (30002)	93-006312	308448 Pts.
30075733590	ETGA 50 CASADO VERDU JUAN ANTON	MURCIA (30010)	93-006192	51408 Pts.	30076282349	JOSE AN HDEZ AGUILAR 12 LLEDO MORA ANGELES	SANTO ANGEL (30151)	93-006313	308448 Pts.
30075733893	CTRA PALMAR CENTRO 3 SALMERON LLANAS DIEGO	MURCIA (30002)	93-006193	308448 Pts.	30076293564	AVDA JUAN CARLOS I 13 ALACID ZABADAN MANUEL	MURCIA (30002)	93-006315	308448 Pts.
30075757842	AV RIO SEGURA 5 TORRENTE ORTIZ ANTONIO JO	MURCIA (30003)	93-006196	282744 Pts.	30076301244	HDEZ DEL AGUIA 12-14 MORENO JIMENO TERESA	PATINO (30012)	93-006318	77112 Pts.
30075758650	JOSE PEREZ MIRALLES 6 3-D MARTINEZ NICOLAS FRANCISCO	MURCIA (30066)	93-006197	308448 Pts.	30076304981	CTR STA CATALINA 139 ALBERCA GOMEZ FRANCISCA	MURCIA (30011)	93-006323	25704 Pts.
30075774313	CTSA PTE TOCINOS KM 4,71 PIEDRA BOMET ISIDRO	MURCIA (30011)	93-006199	308448 Pts.	30076305284	P P FLORES-EDF LUG-CARMEN PEREZ FERNANDEZ MURIA	SANTO ANGEL (30151)	93-006324	179928 Pts.
30075778658	PIO BAROJA ESC-5 RDP EURO GIMENO RUIZ JOSEFA	MURCIA (30066)	93-006200	308448 Pts.	30076310742	VIRGEN DE FATIMA 18 AIZ FERNANDEZ JOSE	MURCIA (30002)	93-006328	308448 Pts.
30075827459	TENIENTE PEREZ REDONDO 1 PUNZI GIUSEPPE	MURCIA (30011)	93-006201	308448 Pts.	30076322563	CARTAGENA 54 MORTES MARTINEZ CARMEN	MURCIA (30011)	93-006329	308448 Pts.
30075831907	GRAC. MARTIN ED. DUMIA RABADAN PARADAS DOLORES	BENIJAN (30570)	93-006208	154224 Pts.	30076324078	ALBERTO SEVILLA-ED ANDROM CORTES MUSTAPHA	LOS RAMOS (30589)	93-006330	308448 Pts.
30075833725	C. BENIJAN LA AZACAYA 35 ESPANA LOPEZ JUAN JOSE	MURCIA (30010)	93-006209	51408 Pts.	30076324179	AVDA. LA LIBERTAD 28 LOPEZ MUÑOZ MIGUEL	BENIJAN (30570)	93-006331	77112 Pts.
30075834432	NEPTUNO, 8 SANCHEZ VARGAS JOSE	PTE.TOCINOS (30066)	93-006211	205632 Pts.	30076326102	CAMINO LOS PINOS 1 MARTINEZ VALCARCEL ADOLFO	MURCIA (30003)	93-006332	308448 Pts.
30075834634	JOSE SELGAS, 15 RAMOS RINCON FRANCISCA	MURCIA (30003)	93-006212	308448 Pts.	30076327213	RAMON GALLUD 8 BAJO B ESCALONA GARCIA MANUEL	MURCIA (30003)	93-006334	308448 Pts.
30075840795	LOPEZ PUIGSERVER, 98 SOLA RUIZ ANTONIO	LOS DOLORES (30570)	93-006219	77112 Pts.	30076332263	JOSE MALDQUER 5 NICOLAS LOPEZ ANGEL	MURCIA (30003)	93-006338	308448 Pts.
30075842718	CARRIL NICOLAS PEREZ MARTINEZ JUAN JOSE	ALQUERIAS (30580)	93-006221	77112 Pts.	30076334889	LOPEZ PUIGSERVER 47 CARMONA EGRA MARIA CRIS	MURCIA (30003)	93-006339	51408 Pts.
30075843122	A. VIRGILI S/N HERRERA ALDOCHER MANUEL	MURCIA (30066)	93-006222	308448 Pts.	30076334994	SIMON GARCIA 59 CARBONELL ALBARRACIN CARMEL	MURCIA (30003)	93-006340	51408 Pts.
30075843526	SANTA RITA 3-2 A GOMEZ FERNANDEZ PULGENCIO	MURCIA (30003)	93-006224	102816 Pts.	30076336004	CEUTA 10 SEQUERA SAMPEDEO RAMONA	BENIJAN (30570)	93-006341	308448 Pts.
30075843627	ANGEL ROMERO 7 CAEPION MONTOYA BENITO	BENIEL (30130)	93-006225	308448 Pts.	30076337721	CAMINO LOS PINOS 64 LOPEZ MORENO JESUS	MURCIA (30066)	93-006344	231336 Pts.
30075844738	RIO EBRO 7 ROSRECILLA PARDO FRANCISCO	MURCIA (30066)	93-006227	77112 Pts.	30076341054	POLIGONO PAMA BLD. 4-6 SANCHEZ POZO AGUSTIN	MURCIA (30003)	93-006348	128520 Pts.
30075844940	AVDA. DE LA PAMA 24 RIQUELME MARTINEZ JUAN JESUS	SANTA CRUZ (30162)	93-006228	308448 Pts.	30076341660	L.JORGE PALACIOS 8-4 BARBA BARBA FRANCISCO	LA ALBERCA (30150)	93-006349	308448 Pts.
30075846253	VEREDA LOS CIPRESSES 66 VIVES ROSA FRANCISCO	PTE.TOCINOS (30066)	93-006230	308448 Pts.	30076344084	LOPE DE VEGA 32 MELLAZO MORENO ANTONIO JO	MURCIA (30003)	93-006353	308448 Pts.
30075846455	BENITA VIEJA SAORIN SAORIN MARIA EULIA	PTE. TOCINOS (30066)	93-006231	257040 Pts.	30076367023	TRAVESIA J. MALDQUER ESCRIBANO MOMPEAN	LOS DOLORES (30570)	93-006359	308448 Pts.
30075849551	FUENSANTA 1 ESC. ALARCON PUJANTE MARIA	MURCIA (30002)	93-006238	51408 Pts.	30076369144	COMERCIO GARCIA BAUTISTA ANTONIO	MURCIA (30002)	93-006360	282744 Pts.
30075904150	RICARDO GIL 39 PUENTES MARQUEZ ANTONIO	MURCIA (30002)	93-006247	102816 Pts.	30076369447	STA.JOQUINA VEDRONA 2 4P GARCIA CANOVAS JOAN	MURCIA (30066)	93-006361	308448 Pts.
30075904251	CARTAGENA 44 LUJAN NICOLAS EMILIO	MURCIA (30010)	93-006248	308448 Pts.	30076373588	CTR PUENTE TOCINOS,507 GUILLERMO RIOS ANTONIO	MURCIA (30002)	93-006364	308448 Pts.
30075906877	CNMO BADEN 90 NAVARRO FERNANDEZ CRISTOBAL	MURCIA (30066)	93-006252	51408 Pts.	30076382076	RICARDO GIL 3 VALDEZ ORTUGAR DANIEL LUI	LA ALBERCA (30150)	93-006366	308448 Pts.
30075908639	AV. DE LA PAMA,13-1 1X SERRANO ESTEBAN JOSE	MURCIA (30003)	93-006257	308448 Pts.	30076382985	VERDOLAY-EL ARENAL CASA B DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	MURCIA (30011)	93-006367	308448 Pts.
30075958994	PLAZA SARDAY,4 STILES PAUL EDUAR	LA ALBERCA (30150)	93-006258	77112 Pts.	30076406025	P BAROJA LOS PINOS 3E 6P HERNANDEZ CORTES ANTONIO	MURCIA (30010)	93-006369	128520 Pts.
30075999029	PLAZA CASINO, 5-1 GARCIA LOPEZ RAMONA	MURCIA (30002)	93-006259	308448 Pts.	30076412085	ORILLA VIA BARRIOBAR 101 CHELSO ORTEGA FRANCISCO	MURCIA (30003)	93-006371	308448 Pts.
30076054603	INFANTE 2 MARTINEZ NICOLAS ANTONIO	ALIZABARES (30157)	93-006264	205632 Pts.	30076446037	MARIANO VERGARA 1-60 PANOS PEREZ PILAR	TORREAGÜERA (30579)	93-006373	308448 Pts.
30076055007	AGUILA, 6-2 MORALES SANCHA FRANCISCO	SANTO ANGEL (30151)	93-006265	308448 Pts.	30076500395	C/ DE LA CRUZ 36 TOMAS NAVARRO FRANCISCO	MURCIA (30002)	93-006375	308448 Pts.
30076068764	VIRGEN FATIMA 20 NICOLAS CORUCHO FELIPE	MURCIA (30011)	93-006269	25704 Pts.	30076503934	GALDO 14-10 CARILLO SANCHEZ FERNANDO	MURCIA (30012)	93-006378	308448 Pts.
30076061572	JULIAN ALCARAZ 28 MONTOYA ESPIN MARIA ISAB	MURCIA (30002)	93-006270	308448 Pts.	30076505550	CAMINO LOS MORENOS PATINO BENITEZ CEREZUELA BARTOLOME	MURCIA (30002)	93-006386	154224 Pts.
30076061774	CARTAGENA 2-ESC A ENTO BONILLA SANCHEZ ASENSIO	LOS DOLORES (30570)	93-006271	308448 Pts.	30076505752	TORRE DE ROMO 9 1C REYES RIBERA RAMON JOSE	MURCIA (30002)	93-006381	257040 Pts.
	SENDA ESTRECHA S/N					PR.F.ESBA 1			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº PQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº PQTO.	IMPORTE
30076506055	NICOLAS GARRE JULIAN	MURCIA (30012)	93-006382	77112 Pts.	30076794328	AGUILAR TORTOLA ALFONSO	MURCIA (30012)	93-006509	25704 Pts.
30076506964	LAF PALMERAS BARRIO PROGR	MURCIA (30002)	93-006383	308448 Pts.	30076795136	LOS MORATAS 1-STGO MAYOR	ALGECARRES (30057)	93-006510	102816 Pts.
30076507873	CAMPEZANO MARTINEZ AMORRA	MURCIA (30002)	93-006386	308448 Pts.	30076796853	SAJEA GARCIA ANTONIO	MURCIA (30002)	93-006512	308448 Pts.
30076507974	PEDRO FLORES ED. DUNIA 1 C	MURCIA (30002)	93-006387	257040 Pts.	30076798671	MEDIODIA ED. SUR 1B	LA ALBERCA (30150)	93-006514	77112 Pts.
30076511210	STA JOAQUINA DE VEDUNA 2	MURCIA (30002)	93-006389	51408 Pts.	30076799681	CANG PEREZ MARIA BRGO	MURCIA (30002)	93-006516	308448 Pts.
30076531721	BELOA NAVARRO FRANCISCO	MURCIA (30002)	93-006399	308448 Pts.	30076802210	CARTAGENA 58	LA ALBERCA (30150)	93-006519	257040 Pts.
30076533741	PRINCESA 1	MURCIA (30002)	93-006400	25704 Pts.	30076806479	LOPEZ FRUTOS JUAN	MURCIA (30002)	93-006524	51408 Pts.
30076533842	MARTINEZ SANCHEZ TEODORO JR	MURCIA (30011)	93-006401	308448 Pts.	30076809011	RECHE PARDO JOSE ANTON	MURCIA (30010)	93-006532	179928 Pts.
30076535155	OBISPO PEDRO BARROSO 5	MURCIA (30011)	93-006403	308448 Pts.	30076809810	CAMINO BADEN 41	MURCIA (30003)	93-006533	308448 Pts.
30076535458	LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	MURCIA (30003)	93-006406	308448 Pts.	30076809820	SANDOVAL VAZQUEZ ENRIQUE	MURCIA (30003)	93-006534	308448 Pts.
30076536367	VICTORIO S/N	MURCIA (30003)	93-006409	51408 Pts.	30076809859	TORRETA 6	MURCIA (30003)	93-006539	154224 Pts.
30076538286	GRANADOS NORALES FRANCISCO	MURCIA (30003)	93-006410	231336 Pts.	30076809911	BLAZQUEZ MENCION JESUS	MURCIA (30006)	93-006540	308448 Pts.
30076539502	ANGEL ROMERO 14	MURCIA (30003)	93-006412	308448 Pts.	30076809912	JOSE SELCAS 17	MURCIA (30006)	93-006542	308448 Pts.
30076539805	TORTOSA GARCIA ANTONIA	MURCIA (30011)	93-006416	308448 Pts.	30076809912	SANCHEZ VERDU PEDERICO	MURCIA (30006)	93-006543	308448 Pts.
30076543643	NOVI PEDRAZA JOSE LUIS	MURCIA (30579)	93-006421	128520 Pts.	30076809912	RIO EBRO BLOQUE C-2	MURCIA (30006)	93-006544	77112 Pts.
30076545562	BIENVISTA S/N	MURCIA (30579)	93-006422	308448 Pts.	30076809912	LETRADO GIMENEZ CAYETANO	MURCIA (30006)	93-006545	308448 Pts.
300765456976	MOQUEIRA PEREZ OSCAR	MURCIA (30003)	93-006424	51408 Pts.	30076809912	POL. PAZ BLOQUE 2	MURCIA (30006)	93-006547	308448 Pts.
30076547481	ANTONIO PEREZ MIRALLES 8	MURCIA (30003)	93-006425	25704 Pts.	30076809912	SAGARDUY ARCARRAGA ANGEL	MURCIA (30003)	93-006550	257040 Pts.
30076549386	GARCIA MARQUEZ JESUS	MURCIA (30011)	93-006432	25704 Pts.	30076809912	ORILLA AZARBE 38	MURCIA (30013)	93-006551	308448 Pts.
300765496284	JUAN CRUZ ED. COLON	MURCIA (30011)	93-006433	25704 Pts.	30076809912	TOMAS MARTINEZ BERNARDINO	MURCIA (30003)	93-006552	308448 Pts.
300765497294	SANCHEZ HERRERO JUAN JOSE	MURCIA (30139)	93-006434	51408 Pts.	30076809912	PLAZASABDOY 9-1 B	MURCIA (30003)	93-006553	308448 Pts.
30076549836	RAMON 11	MURCIA (30139)	93-006435	308448 Pts.	30076809912	CARRASCO PEREZ JOSE ANTON	MURCIA (30003)	93-006554	308448 Pts.
30076549836	PEREZ TOMAS MARIANO	MURCIA (30570)	93-006436	308448 Pts.	30076809912	CERBALLOS 5	MURCIA (30003)	93-006555	308448 Pts.
30076549836	CARRIL DE LOS MALICES S/N	MURCIA (30570)	93-006437	308448 Pts.	30076809912	BERNEDO PARDO JOSE	MURCIA (30011)	93-006556	308448 Pts.
30076549836	LEON LOPEZ TEODORO	MURCIA (30570)	93-006438	308448 Pts.	30076809912	JUAN R. JIMEN, ESC. B 3 C	MURCIA (30011)	93-006557	308448 Pts.
30076549836	MAYOR 1 ED. SOL	MURCIA (30570)	93-006439	308448 Pts.	30076809912	BERNARDES ABENIA ANTONIO	MURCIA (30011)	93-006558	308448 Pts.
30076549836	CORBALAN GARCIA FRANCISCO	MURCIA (30570)	93-006440	308448 Pts.	30076809912	RIO CHICANO, 2	MURCIA (30011)	93-006559	308448 Pts.
30076549836	CAMINO DE LAS PLAYAS 30	MURCIA (30570)	93-006441	308448 Pts.	30076809912	NICOLAS SERRANO IGNACIO	MURCIA (30011)	93-006560	308448 Pts.
30076549836	LOPEZ MOLINA SALVADOR	MURCIA (30570)	93-006442	308448 Pts.	30076809912	MAYOR 178	MURCIA (30011)	93-006561	308448 Pts.
30076549836	R. DAMORA ED. BEQUER	MURCIA (30570)	93-006443	308448 Pts.	30076809912	MADRID NICOLAS PEDRO	MURCIA (30011)	93-006562	308448 Pts.
30076549836	BELMONTE PLAZA ANTONIO	MURCIA (30570)	93-006444	308448 Pts.	30076809912	MAYOR 115	MURCIA (30011)	93-006563	308448 Pts.
30076549836	MARIO ANTONIO S. JOSE VEG	MURCIA (30570)	93-006445	308448 Pts.	30076809912	SANCHEZ PUJANTE ANGEL	MURCIA (30011)	93-006564	308448 Pts.
30076549836	GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO	MURCIA (30570)	93-006446	308448 Pts.	30076809912	LOPEZ DEVEGA BL. 4	MURCIA (30011)	93-006565	308448 Pts.
30076549836	DR. MARABON 11	MURCIA (30570)	93-006447	308448 Pts.	30076809912	QUINTO LOPEZ CARLOS	MURCIA (30011)	93-006566	308448 Pts.
30076549836	SANCHEZ HERRERA ADRIANO	MURCIA (30570)	93-006448	308448 Pts.	30076809912	STA. RITA BLQ. 8 11 B	MURCIA (30011)	93-006567	308448 Pts.
30076549836	DR. MARABON 6	MURCIA (30570)	93-006449	308448 Pts.	30076809912	PERNANDEZ CRUZ MARIA JOSE	MURCIA (30011)	93-006568	308448 Pts.
30076549836	RUIZ LOPEZ JOAQUIN	MURCIA (30570)	93-006450	308448 Pts.	30076809912	CENTA 10	MURCIA (30011)	93-006569	308448 Pts.
30076549836	PASEO M. CORVERA 62	MURCIA (30570)	93-006451	308448 Pts.	30076809912	LAZARO GARCIA SANTIAGO	MURCIA (30011)	93-006570	308448 Pts.
30076549836	CIENCA SERRANO ANTONIO	MURCIA (30570)	93-006452	308448 Pts.	30076809912	POL. PAZ BLOQUE D-14	MURCIA (30011)	93-006571	308448 Pts.
30076549836	LOS SERRANOS	MURCIA (30570)	93-006453	308448 Pts.	30076809912	SANCHEZ PELLO JESUS AGNE	MURCIA (30011)	93-006572	308448 Pts.
30076549836	VERA CEBRIAN JOSE JUAN	MURCIA (30570)	93-006454	308448 Pts.	30076809912	LA VENTOLERA-CNO. LA LUZ	MURCIA (30011)	93-006573	308448 Pts.
30076549836	AVD PIO BARRIO EDF PRESNO	MURCIA (30570)	93-006455	308448 Pts.	30076809912	GACEA MARTINEZ RAQUEL	MURCIA (30011)	93-006574	308448 Pts.
30076549836	SANCHEZ ORTIGO MIGUEL	MURCIA (30570)	93-006456	308448 Pts.	30076809912	PRINCESA 5	MURCIA (30011)	93-006575	308448 Pts.
30076549836	CTB PALMAR EDF GARCIA	MURCIA (30570)	93-006457	308448 Pts.	30076809912	GARCIA ANTOLINOS SERGIO	MURCIA (30011)	93-006576	308448 Pts.
30076549836	MARIN GARCIA FERNANDO	MURCIA (30570)	93-006458	308448 Pts.	30076809912	C S ESTEBAN-BLA-ESCI-3	MURCIA (30011)	93-006577	308448 Pts.
30076549836	PROL. ALAM. CAPUCHINOS 2	MURCIA (30570)	93-006459	308448 Pts.	30076809912	HEREDIA CARLOS ROB	MURCIA (30011)	93-006578	308448 Pts.
30076549836	NAVARRO CORTES LUIS MIGUE	MURCIA (30570)	93-006460	308448 Pts.	30076809912	ALCARILLA 5-1F	MURCIA (30011)	93-006579	308448 Pts.
30076549836	ABETO 14	MURCIA (30570)	93-006461	308448 Pts.	30076809912	JARA MARTINEZ MARIA DOLO	MURCIA (30011)	93-006580	308448 Pts.
30076549836	MBENGUE	MURCIA (30570)	93-006462	308448 Pts.	30076809912	CEAD ALMERIA-EDF PURISIMA	MURCIA (30011)	93-006581	308448 Pts.
30076549836	DEDA DEL AGUILA 12-14	MURCIA (30570)	93-006463	308448 Pts.	30076809912	AGUDO VASQUEZ JUAN MANUE	MURCIA (30011)	93-006582	308448 Pts.
30076549836	MUNOZ SANCHEZ ANTONIO	MURCIA (30570)	93-006464	308448 Pts.	30076809912	CAJELON QUIJERO 3-4A	MURCIA (30011)	93-006583	308448 Pts.
30076549836	RONDA DE GARAY 63	MURCIA (30570)	93-006465	308448 Pts.	30076809912	SERRANO SANCHEZ ANGEL	MURCIA (30011)	93-006584	308448 Pts.
30076549836	BAENA CAROVAS MARIA ESTE	MURCIA (30570)	93-006466	308448 Pts.	30076809912	CTB ALGECARRES-C SAMBRANA	MURCIA (30011)	93-006585	308448 Pts.
30076549836	C. SAMBRANA 15-B PROGRESO	MURCIA (30570)	93-006467	308448 Pts.	30076809912	MARTINEZ PEREZ PEDRO ANTO	MURCIA (30011)	93-006586	308448 Pts.
30076549836	NICOLAS MUÑOZ JUAN JOSE	MURCIA (30570)	93-006468	308448 Pts.	30076809912	LOS CAÑALES 31	MURCIA (30011)	93-006587	308448 Pts.
30076549836	DUQUE ARUMADA ED. DIANA	MURCIA (30570)	93-006469	308448 Pts.	30076809912	LOPEZ NAVARRO ANGELES	MURCIA (30011)	93-006588	308448 Pts.
30076549836	PORTE GARCIA CRISTOBAL	MURCIA (30570)	93-006470	308448 Pts.	30076809912	POETA VICENTE HERNANDEZ	MURCIA (30011)	93-006589	308448 Pts.
30076549836	MARIANO VEGARA 5	MURCIA (30570)	93-006471	308448 Pts.	30076809912	PEREZ MONTIEL JUAN FRANC	MURCIA (30011)	93-006590	308448 Pts.
30076549836	MAROTO SANZ MARIANO	MURCIA (30570)	93-006472	308448 Pts.	30076809912	LA FINCA 10	MURCIA (30011)	93-006591	308448 Pts.
30076549836	POL. DE LA FAMA-BL. 16	MURCIA (30570)	93-006473	308448 Pts.	30076809912	POLA MINGALLON RAMON	MURCIA (30011)	93-006592	308448 Pts.
30076549836	TABOADA PRIETO M CARMEN	MURCIA (30570)	93-006474	308448 Pts.	30076809912	FLORIDABLANCA 75	MURCIA (30011)	93-006593	308448 Pts.
30076549836	RONDA GARAY 41	MURCIA (30570)	93-006475	308448 Pts.	30076809912	LOPEZ MEDINA CARMEN	MURCIA (30011)	93-006594	308448 Pts.
30076549836	GONZALEZ GARCIA ISABEL MAR	MURCIA (30570)	93-006476	308448 Pts.	30076809912	MAYOR 150	MURCIA (30011)	93-006595	308448 Pts.
30076549836	CARTAGENA	MURCIA (30570)	93-006477	308448 Pts.	30076809912	GARCIA LOPEZ JOSE ANTON	MURCIA (30011)	93-006596	308448 Pts.
30076549836	GUTIERREZ RIVAS DIRGO	MURCIA (30570)	93-006478	308448 Pts.	30076809912	RENTO	MURCIA (30011)	93-006597	308448 Pts.
30076549836	MARIA GUERRERO 12	MURCIA (30570)	93-006479	308448 Pts.	30076809912	CABEZAS SALAGAR ASCENSION	MURCIA (30011)	93-006598	308448 Pts.
30076549836	MARCOS MARIN PEDRO	MURCIA (30570)	93-006480	308448 Pts.	30076809912	AV. 1 MAYO-ED. PELAYO BJ	MURCIA (30011)	93-006599	308448 Pts.
30076549836	MAYOR-JUNTO CAJAMURCIA	MURCIA (30570)	93-006481	308448 Pts.	30076809912	IBANEZ ALBUQUER	MURCIA (30011)	93-006600	308448 Pts.
30076549836	AGUIERA LOPEZ JOSE	MURCIA (30570)	93-006482	308448 Pts.	30076809912	PE. ALAMEDA CAPUCHINOS 28	MURCIA (30011)	93-006601	308448 Pts.
30076549836	SATURNO 4	MURCIA (30570)	93-006483	308448 Pts.	30076809912	BRAVO ESQUIVA JUAN JOSE	MURCIA (30011)	93-006602	308448 Pts.
30076549836	PEREZ GONZALEZ GIMES BENIUEL	MURCIA (30570)	93-006484	308448 Pts.	30076809912	EMIL ARCE ED. SEMIRAMIS 3A	MURCIA (30011)	93-006603	308448 Pts.
30076549836	CL. ROCASA 4-4 C	MURCIA (30570)	93-006485	308448 Pts.	30076809912	SANCHEZ CAMPESANO ROMAN	MURCIA (30011)	93-006604	308448 Pts.
30076549836	CANO MEGIAS VERANCIO	MURCIA (30570)	93-006486	308448 Pts.	30076809912	MIGUEL HERNANDEZ 2 - 2D	MURCIA (30011)	93-006605	308448 Pts.
30076549836	TIROSA 4	MURCIA (30570)	93-006487	308448 Pts.	30076809912	MARTINEZ SUAREZ ENRIQUE MA	MURCIA (30011)	93-006606	308448 Pts.
30076549836	SANTIAGO GARRIDO MARIANO	MURCIA (30570)	93-006488	308448 Pts.	30076809912	S. JUAN DE LA CRUZ 3	MURCIA (30011)	93-006607	308448 Pts.
30076549836	SANTA RITA 3	MURCIA (30570)	93-006489	308448 Pts.	30076809912	LAX MOLINA MARIA CARM	MURCIA (30011)	93-006608	308448 Pts.
30076549836	GARCIA CAJELON JOAQUIN	MURCIA (30570)	93-006490	308448 Pts.	30076809912	SANTO CRISTO 21	MURCIA (30011)	93-006609	308448 Pts.
30076549836	POSIDORTIVOS/S/N	MURCIA (30570)	93-006491	308448 Pts.	30076809912	MUNOZ NAVARRO PAUSTINO	MURCIA (30011)	93-006610	308448 Pts.
30076549836	MARTINEZ PERIDA PABLO ANTO	MURCIA (30570)	93-006492	308448 Pts.	30076809912	PABLO PICASSO 9	MURCIA (30011)	93-006611	308448 Pts.
30076549836	ADRIAN VIDUES 24	MURCIA (30570)	93-006493	308448 Pts.	30076809912	CABENES MARTINEZ JOSE	MURCIA (30011)	93-006612	308448 Pts.
30076549836	MARTINEZ PLASENCIA BRIGIDO	MURCIA (30570)	93-006494	308448 Pts.	30076809912	POL. PAZ BLOQUE D-3	MURCIA (30011)	93-006613	308448 Pts.
30076549836	CTRA DE LA FUENSANTA 114	MURCIA (30570)	93-006495	308448 Pts.	30076809912	GARCIA MUÑOZ JUAN	MURCIA (30011)	93-006614	308448 Pts.
30076549836	BOLO HERNANDEZ FRANCISCO	MURCIA (30570)	93-006496	308448 Pts.	30076809912	GABRIEL MERO ED. YAMATO	MURCIA (30011)	93-006615	308448 Pts.
30076549836	CRTA. BENETA S/N	MURCIA (30570)	93-006497	308448 Pts.	30076809912	MOLTO SANCHEZ ANTONIO	MURCIA (30011)	93-006616	308448 Pts.</

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077138575	GONZALEZ MARTIN JULIO	PATINO (30012)	93-006622	308448 Pts.	30077516067	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	DOLORES-MURC	93-006769	308448 Pts.
30077139989	CTRA PUENSANTA PEDROGOSA TORO	MURCIA (30002)	93-006624	308448 Pts.	30077535164	TORRANO MOLINA JESUS	MURCIA (30002)	93-006774	25704 Pts.
30077145851	SANTOMERA BL 1-1 BA	MURCIA (30002)	93-006628	308448 Pts.	30077541531	PASCUAL ABELLAN, 3	MURCIA (30002)	93-006777	231336 Pts.
30077152319	HERNANDEZ DEL AGUILA 12	MURCIA (30002)	93-006629	308448 Pts.	30077542945	ZAMORA HERNANDEZ PEDRO	SANTO EL MAY (30012)	93-006778	308448 Pts.
30077174446	FERNANDEZ LLORENTE ALFONSO	MURCIA (30002)	93-006637	308448 Pts.	30077545066	LUNA EDP SOL 2 ESC2	MURCIA (30002)	93-006779	308448 Pts.
30077176163	AVD CIUD ALMERIA-C MONDO	MURCIA (30002)	93-006641	126520 Pts.	30077545167	MARIN MARIN SANTIAGO	MURCIA (30011)	93-006780	51408 Pts.
30077181116	PCB-ORIHUELA 10-212QDA	MURCIA (30003)	93-006643	102816 Pts.	30077547389	V ALEXANDRE BL1 ESC1 2A	MURCIA (30011)	93-006781	308448 Pts.
30077184146	DUPES MOLE LOPES	MURCIA (30001)	93-006646	308448 Pts.	30077551332	LOPEZ GARCIA ANTONIO	MURCIA (30002)	93-006786	308448 Pts.
30077186604	RUNJA DE GARAY 30	MURCIA (30003)	93-006653	77112 Pts.	30077567702	AVD JOAN ANT PEREA 4	MURCIA (30002)	93-006787	51408 Pts.
30077196876	MATA MOHOSO TEODORA	MURCIA (30003)	93-006653	77112 Pts.	30077568207	KILANES BALSALOBRE RICARDO	MURCIA (30002)	93-006793	308448 Pts.
30077197381	T-NEBRO TORPIN JOSEPA	MURCIA (30002)	93-006666	126520 Pts.	30077569273	PEDRO LOZANO 3-LA	MURCIA (30012)	93-006801	308448 Pts.
30077202233	ALVAREZ QUINTERO 19	MURCIA (30002)	93-006670	282744 Pts.	30077569332	ALCARAZ HERNANDEZ JOSE	PATINO (30012)	93-006792	25704 Pts.
30077264473	AGUIAR PEREZ PEDRO	BENIEL (30010)	93-006676	308448 Pts.	30077569332	TORRE LOS MORENOS 144	MURCIA (30011)	93-006793	308448 Pts.
30077265079	BOCASA 4 ESC 3 B	MURCIA (30010)	93-006677	308448 Pts.	30077569332	ZAMBUDIO FRANCO PEDRO	MURCIA (30011)	93-006792	25704 Pts.
30077266392	CATALA SANCHEZ MARIANO	LLANO BRUJAS (30016)	93-006677	308448 Pts.	30077569332	V ALEXANDRE E 2 TORRES	MURCIA (30011)	93-006792	25704 Pts.
30077267406	CARRIL LOS PEREZ PEREZ	PTA. TOCINOS (30006)	93-006677	308448 Pts.	30077569332	BELANDO DIAZ PEDRO PDR	PTA. TOCINOS (30006)	93-006793	308448 Pts.
30077267507	VEGASCO 5-ED-CAROLINA	PTA. TOCINOS (30006)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	TOVAR, IED S. MARTIN 2-B	MURCIA (30006)	93-006801	308448 Pts.
30077267709	ESFINGOSA MARTINEZ FRANCISCO	SANTO ANGEL (30015)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	BESQUIER GIL MANUEL	MURCIA (30006)	93-006806	308448 Pts.
30077272707	URB EL PINO-CRESTA GALLO	MURCIA (30015)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MILLILLA, 10	MURCIA (30006)	93-006807	25704 Pts.
300772727914	GALLEGO MUR EMILIO LUIS	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	DELICADO MANGANO JOSE MARIA	PUNTE TOCIN (30006)	93-006806	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	C/ MAYOR 32	MURCIA (30006)	93-006806	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	OVARIUM	SAZ DE TARGUINIALES (30006)	93-006807	25704 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	SAZ DE TARGUINIALES	MURCIA (30006)	93-006811	126520 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PARO LAVEDA ANTONIO DA	MURCIA (30003)	93-006812	205632 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PINTOR VILLALBA, 6	MURCIA (30003)	93-006813	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	OSTA SANCHEZ ANTONIO	LA ALBERCA (30015)	93-006814	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CAMINO LAS CARRETERAS 4	MURCIA (30015)	93-006815	154224 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PASTOR MORENO CONCEPCION	LA ALBERCA (30015)	93-006815	154224 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	DOCTOR FLEMING 7	LA ALBERCA (30015)	93-006817	126520 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	RUIZ HERNANDEZ FRANCISCA	LA ALBERCA (30015)	93-006817	126520 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CTRA STA CATALINA 32	MURCIA (30015)	93-006818	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	GARCIA VALVERDE JOSEPA	MURCIA (30010)	93-006824	162016 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	JUPITER CTR PALMAR SN ID	MURCIA (30010)	93-006825	154224 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	GALLEGO LOPEZ DOLORES M	MURCIA (30010)	93-006826	154224 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CT ALCAUT SOTO ORTURO 131	MURCIA (30010)	93-006826	154224 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MUELAS LOPEZ JOSE	STGO BL MAYO (30012)	93-006827	126520 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	URB STA ROSA 3 P2 ESC 1P	MURCIA (30012)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CONESA JARA ANTONIO	MURCIA (30002)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	STA ORSULA 19 INT 1ESC	MURCIA (30002)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	GRANADOS CUELLAR JUAN CARLO	MURCIA (30003)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CAPITAN BALACA 3	MURCIA (30003)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PRITOS CASTILLO ANTONIO	LA ALBERCA (30015)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	LA ESTACION 17	MURCIA (30015)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	VALVERDE RUIZ FRANCISCO	MURCIA (30011)	93-006828	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	V ALEXANDRE BL1 ESC3 4C	MURCIA (30011)	93-006830	77112 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CEBREJO MERONO JUANA	MURCIA (30002)	93-006831	25704 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PRINCESA 3 4B	MURCIA (30002)	93-006831	25704 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CRESPO SANCHEZ FRANCISCO	MURCIA (30006)	93-006831	25704 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	I MATO EDP, D13 ESCA 315QD	MURCIA (30006)	93-006833	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	BLAYA BASCUNANA MANUEL	MURCIA (30011)	93-006838	102816 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	RDOO ALONSO PAJARDO 2-4	MURCIA (30011)	93-006841	102816 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MARTINEZ ALGABA PEDRO LUIS	MURCIA (30006)	93-006842	231336 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	P FAMA P SANTONA ED C1A2B	MURCIA (30006)	93-006843	25704 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	BALLESTER RUIZ AMPARO	EL RAAL (30019)	93-006845	25704 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MAYOR, 4	MURCIA (30019)	93-006847	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MADRID MORA EPIFANIO	PUNTE TOCIN (30006)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	LOS LUCIOS S/N	MURCIA (30006)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	LOPEZ RODRIGUEZ M MILAGROS	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PSOL PINTOR P. FLORES, 4-5C	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	ROBLES MORALES JOSE MANUE	BENIEL (30010)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	AVDA. CALVO SOTELLO 16	MURCIA (30010)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CHRISTOFAS	MURCIA (30003)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MADRID 1	MURCIA (30003)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MACKOY	MURCIA (30003)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MADRID 1	MURCIA (30003)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	ARADIA RUIZ ENRIQUE	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	ALBERTO SEVILLA BL 1	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MARTINEZ CARRILLO MARIA CARM	BENIEL (30010)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	PUENSANTA SN	MURCIA (30010)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	DIAZ PINEDA JOSE LUIS	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	VICENTE ALEXANDRE B-1	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	HOLERA SEBRANO MARIA DOLC	MURCIA (30010)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	SATUBNO 4	MURCIA (30010)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MARIN CAMPOY CAYETANO	LOS RAMOS (30009)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	AVDA MURCIA 20	MURCIA (30009)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	LOPEZ MARTINEZ JUAN RAMON	LA ALBERCA (30015)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	JARA CARRILLO 30	MURCIA (30015)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MOLINA MONSERRATE ROSA MARIA	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	VICENTE ALEXANDRE 87	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	SANCHEZ BOCA FRANCISCO	LLANO BRUJAS (30019)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	CARRIL DE LOS CAROS 9	MURCIA (30019)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MONSERRATE ATAS	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BARCELONA	MURCIA (30011)	93-006680	308448 Pts.	30077569332	MAYOR 42-LOS DOLORES	MURCIA (30011)	93-006848	308448 Pts.
300772727932	V ALEXANDRE-E BAR								

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RCTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RCTO.	IMPORTE
30077841322	GUINEA MARTINEZ	VALENTIN MURCIA (30003)	93-006890	308448 Pts.	30078087256	COSTA TUDELA JOSE MURCIA (30002)	93-007005	308448 Pts.	
30077841625	SIMON GARCIA 51 MARTINEZ PEREZ	MIGUEL ANG MURCIA (30011)	93-006891	25704 Pts.	30078135508	AV. JUAN ANTONIO PEREA 14 SOLER NICOLAS MANUEL	ALQUERIAS (30580)	93-007008	154224 Pts.
30077845665	BUENOS AIRES, 6 FERNANDES AVILES	VIRTUDES MURCIA (30002)	93-006892	308448 Pts.	30078134342	MAYOR 34 PLANIA ALCARAZ ANTONIO	BENIAJAN (30570)	93-007309	23136 Pts.
30077852638	MADRE DE DIOS 9 UDEEA MARTINEZ	FRANCISCA MURCIA (30006)	93-006894	308448 Pts.	30078151349	LAS ESCUELAS 1 ED M ROSA SANCHEZ LACARCEL ANTONIO	PTE TOCINOS (30006)	93-007020	308448 Pts.
30077855769	MELILLA 12-7 A CARMONA NICOLAS	ADOLFO MURCIA (30003)	93-006895	51408 Pts.	30078158590	ERMITA VIEJA, ED. MANANTIAL MURDO TOVAR SALVADOR	BENIEL (30130)	93-007033	308448 Pts.
30077902653	PEREZ MIRALLES 10 - 3 CONESA GARCIA	ENRIQUE BANCAJAN (30570)	93-006900	128520 Pts.	30078170617	CTSA BENETA A BENIEL 121 SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	MURCIA (30006)	93-007049	308448 Pts.
30077906592	M RDEZ.DUP ALBERTAR C CANARA MURCIA	JOSE FRANC BENIEL (30130)	93-006907	308448 Pts.	30078206989	AVDA. DE LA PANA, 44 ARRONIZ HERNANDEZ JOSE LUIS	ALGEGARES (30157)	93-007056	308448 Pts.
30077907303	DR. RIQUELME 11-ZAPATA 1 JULIAN HERNANDEZ	JOAQUIN MURCIA (30006)	93-006908	51408 Pts.	30078211437	CTSA DE ALGEGARES REY PIKEIRO PATRICIA	MURCIA (30002)	93-007059	128520 Pts.
30077907606	AYDA. DE LA PANA 12 HURTADO GARCIA	M ISABEL MURCIA (30006)	93-006909	51408 Pts.	30078218915	PUERDABLANCA 26 PEREZ MARTINEZ MARIA ROSA	MURCIA (30006)	93-007043	51408 Pts.
30077912353	AV.PANA-BL.5 ESC 2 2A GARCIA NOTOS	MILAGROS MURCIA (30006)	93-006911	308448 Pts.	30078220531	JOSE LOUSTAU 18 ARQUES NICOLAS RAMON	PTE TOCINOS (30006)	93-007046	154224 Pts.
30077916292	URB.LA TORRE-BL.2 ESC 1 3 PULIDO DIEGO	M ANGELES MURCIA (30003)	93-006913	308448 Pts.	300782249732	PCO ESGAVA, ED S ANTONIO LUTAN REBOGLO MARIA CARM	MURCIA (30003)	93-007050	77112 Pts.
30077916393	SIMON GARCIA 49 - 1 DCHA RIQUELME LOPEZ	JOSE LUIS MURCIA (30003)	93-006914	308448 Pts.	30078303282	VALENCIA 5 VALVERDE NECIAS PATRICIO	MURCIA (30012)	93-007056	308448 Pts.
30077929632	INTEN.J PALACIOS 16 2 LABORDA MARGOLLES MARIA	MURCIA (30002)	93-006920	205632 Pts.	30078361886	CTSA STA CATALINA EN 9 VARGAS GUEVARA JORGE	MURCIA (30011)	93-007080	154224 Pts.
30077930844	AVD RIO SEGURA 1 VERA MORENO	MARIANO ALGEGARES (30157)	93-006923	77112 Pts.	30078362593	AVDA S JUAN CRUZ 11 ESPINOSA SEVA JOSE	MURCIA (30011)	93-007081	308448 Pts.
30077931147	LOS LAJES, 17 RUBIO SANCHEZ	JESUS MURCIA (30002)	93-006924	308448 Pts.	30078364314	S JUAN CRUZ, ED.5 ESTR-BAJ JIMENEZ ORTUNO JERONIMO	MURCIA (30010)	93-007082	308448 Pts.
30077935086	CARTAGENA 2 ILLAN GOMEZ	JOSE SANTO ANGEL (30151)	93-006927	102616 Pts.	30078369768	LLANOS 3 JIMENEZ GARCIA EDUARDO	MURCIA (30002)	93-007085	308448 Pts.
30077940140	CRESTA GALLO ZURB PINO PEREZ CASTELLAR	MARIA SOLE MURCIA (30012)	93-006934	154224 Pts.	30078373004	C/ SEIQUER ED RAILITE 1 HERNANDEZ ZAPATA JOSE	MURCIA (30002)	93-007090	25704 Pts.
30077943372	TORRE CAJADOR 74 S BENITO CALVENTE ORTIZ	MARIA DOLO MURCIA (30010)	93-006937	128520 Pts.	30078374418	AVDA RIO SEGURA 8 9-B RAMOS GUARDIOLA JUAN PASCU	MURCIA (30002)	93-007091	308448 Pts.
30077946810	CIUDAD DE ALMERIA 35-4-15 NAVARRO NICOLAS	JOSEFA MURCIA (30002)	93-006941	308448 Pts.	30078377044	PRINCESA 5 BIS RODILLO BERNUDEZ JOSE ENRIQ	LA ALBERCA (30150)	93-007092	257040 Pts.
30077947012	NICOLAS DE BUNSI 6 PERALVER GAMBIN	ANGELES MURCIA (30012)	93-006942	51408 Pts.	30078378155	AMARGURA DUPLEX C-1 MARTINEZ ZAMORA FRANCISCO	ALGEGARES (30157)	93-007093	308448 Pts.
30077947416	CARRIL CRUZ STA CATALINA PEREZ VIVANCOS	JOSE MARIA MURCIA (30012)	93-006943	308448 Pts.	30078383007	CARRIL ANTONES MORENO AGARCON MARIA CONC	EL BUAL (30570)	93-007097	51408 Pts.
30077947921	LA ESTRELLA 2 STGO MAYOR SIGLER VINCDO	MARIA PUEN MURCIA (30002)	93-006944	25704 Pts.	30078384724	ALF. X EL SABIO, S/N-COMERC MOR NAVARRO JESUS	MURCIA (30011)	93-007099	308448 Pts.
30077946931	RIO SEGURA 8 COMES MELIADO	MANUEL MURCIA (30002)	93-006945	154224 Pts.	30078388057	AVDA SAN JUAN DE LA CRUZ ROMERO ARELLAN CRISANTO	MURCIA (30010)	93-007105	51408 Pts.
30077949436	JOSE CASTAÑO, 11 SANCHEZ MARTINEZ	MARIA LUIS MURCIA (30011)	93-006947	51408 Pts.	30078388764	CTSA PALMAR INNOVADORA 4B MARTINEZ SOTOMAYOR MARI CARM	STGO EL MAYO (30012)	93-007106	25704 Pts.
30077949840	ALBERTO SEVILLA 2 IE 6B MACRO AMORES	JOSE VICEN MURCIA (30002)	93-006948	308448 Pts.	30078389673	JOSE MORENO ED GALA 1B NICOLAS RUIZ ANGEL	LA ALBERCA (30150)	93-007107	308448 Pts.
30077949941	CUARTEL DE ARTILLERIA 5 ORTIGA BAIGAS	JOAN PEDRO MURCIA (30002)	93-006949	25704 Pts.	30078391212	SANTA TERESA 7 GONZALEZ ALBALADEJO JULIO	MURCIA (30003)	93-007109	282744 Pts.
30077950850	CUARTEL DE ARTILLERIA 5 CASCALES VALERO	ENRIQUE PUENTE TOCIN (30006)	93-006950	308448 Pts.	30078399676	SIN GARCIA 51 KIRSCHBERG ALEXANDRA ISABELLA	MURCIA (30011)	93-007111	102816 Pts.
30077958934	TOVAR 5 MORALES SANCHEZ	CATALINA VICTOR MORELLI 4	93-006953	308448 Pts.	30078406548	ALBERTO SEVILLA 2-4 MORENO GARCIA JOSE LUIS	PTE TOCINOS (30006)	93-007115	308448 Pts.
30077960954	MORALES SANCHEZ CATALINA	JOSE HERRERO LOPEZ	93-006956	205632 Pts.	30078438173	MAYOR 20 HERNANDEZ ORTIN ENCARNACION	MURCIA (30003)	93-007117	308448 Pts.
30078019760	HERREDO LOPEZ MAYOR LOZANO	MIGUEL M CARMEN MURCIA (30003)	93-006961	77112 Pts.	30078438375	URISA ALZEDO 16 LOPEZ BERNUDEZ JOSE	MURCIA (30003)	93-007118	154224 Pts.
30078028248	JOSE MALQUER ED FLORES 3 SOBADO CALVO	ENRIQUE MURCIA (30002)	93-006965	308448 Pts.	30078441611	SAN CARLOS 4-2 A ZA ESC CEBRIAN CAMO PEDRO	MURCIA (30003)	93-007119	25704 Pts.
30078037140	MARCOS REDONDO 8 MAYORRE MORALES	POLGENCIO MURCIA (30011)	93-006968	308448 Pts.	30078443833	PLAZA SARDY 3-6-C PEREZ LOPEZ JOSE	MURCIA (30002)	93-007120	308448 Pts.
30078037241	PIOBARROJA 4/6-ALBARRAN 8B GOMEZ APAR LLANOS	JOSE MURCIA (30011)	93-006969	308448 Pts.	30078446358	PASCUAS ABELLAN 1-3 SANCHEZ CUBERO MIGUEL	MURCIA (30006)	93-007122	257040 Pts.
30078046840	AVDA. PIO BARROJA 1 SANCHEZ CAMPISANO	JAIME MURCIA (30003)	93-006971	308448 Pts.	30078451008	JULIO LOPEZ AMBIT 7-4-B SANCHEZ PEREZ JESUS	BENETA (30588)	93-007126	205632 Pts.
30078051183	ALICANTE 2 MEDAL PUJOL	MILAGROS MURCIA (30002)	93-006972	308448 Pts.	30078458583	PUENSANTA 1 GILIZEN CABARRON MANUEL	MURCIA (30002)	93-007128	308448 Pts.
30078061005	AMBROSIO SALAZAR 2 SERRANO VELASCO	JOSE PATINO MURCIA (30012)	93-006974	257040 Pts.	30078462930	SANTA RITA BQ 1 DOMINGUEZ AMANDI JULIO	MURCIA (30002)	93-007134	308448 Pts.
30078063816	LA PAS 5 MORALES BOSCH	JOSE ANTON MURCIA (30011)	93-006977	25704 Pts.	30078463435	ALVAREZ QUINTERO 19 DOMINGO GUZMAN MANUELA	MURCIA (30002)	93-007135	308448 Pts.
30078067957	MORALES BOSCH JOSE ANTON	MURCIA (30011)	93-006979	128520 Pts.	30078466364	PLAZA CAMACHOS 13-3A ESC MARTINEZ HERRERA ANTONIO JA	EL RAAL (30139)	93-007137	282744 Pts.
30078069876	GRAL MARTIN CARRERA E DUN LOPEZ HERNANDEZ	ANDRES MURCIA (30010)	93-006980	154224 Pts.	30078499508	MAYOR 189 CAMACHO SANTOS PASCUAL	LLANO BRUJAS (30161)	93-007138	308448 Pts.
30078072607	V ALEXANDRE E ANDROMEDA GOMEZ CORBALAN	ANTONIO MURCIA (30012)	93-006985	308448 Pts.	30078511935	CARRIL DE LOS NAVARRO S/N VILA MARTINEZ MARIA	MURCIA (30006)	93-007142	128520 Pts.
30078072809	CTSA SANTA CATALINA 382 GOMEZ PADILLA	JOAQUIN MURCIA (30002)	93-006986	308448 Pts.	30078517692	POL. PAZ BLQ. A-2 ESC 2 P RIOS RUIZ CATALINA	MURCIA (30012)	93-007145	179928 Pts.
30078073516	CARTAGENA 71 VALLES ALLUE	TERESA MURCIA (30003)	93-006988	25704 Pts.	30078521736	URBANIZ STA ROSA ED SEVIL SERON CAMO MARIA REME	MURCIA (30011)	93-007147	257040 Pts.
30078074122	LOPEZ PUIGECERVE E FLORIDA LEWENIGH	ABDELKHALE MURCIA (30002)	93-006989	128520 Pts.	30078528709	MARIANO AROCA 13 MARTINEZ REYES JOSE MANUE	SANTIAGO MAY (30012)	93-007150	308448 Pts.
30078082004	PRINCESA 13-4 JIMENEZ ESCOBAR	JOSE MARIA LA ALBERCA (30150)	93-006996	154224 Pts.	30078543863	SANTISIMO 6-1-D SAN JOSE ASENSIO DIANA	MURCIA (30003)	93-007151	154224 Pts.
30078082105	MAYOR 20 JIMENEZ ESCOBAR	MIGUEL ANG LA ALBERCA (30150)	93-006997	179928 Pts.	300785599134	PLA. SARDY, 2 NICOLAS NAVARRO PABLO	PTE TOCINOS (30006)	93-007163	77112 Pts.
30078082509	MAYOR 20 PERNANDES CARRASCO	SERAFIN PATINO MURCIA (30012)	93-006998	308448 Pts.	30078602871	V MEDINA EDIP GRAN LUI MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	MURCIA (30006)	93-007167	154224 Pts.
30078082814	PUENSANTA EDIP GALLIGO S/ JIMENEZ ESCOBAR	MARIA LA ALBERCA (30150)	93-007000	154224 Pts.	30078610147	RIO PAJO BLQ. 9 2 ISQDA. LOPEZ ALBUQUERQUE JOSE ANTON	SANTO ANGEL (30151)	93-007168	25704 Pts.
30078083822	MAYOR 20 FERNANDEZ ALFOUCA	JOSE TORRENGUERA (30579)	93-007001	308448 Pts.	30078610248	LA VINA 2 LOPEZ LOPEZ JOSE PASCU	MURCIA (30011)	93-007169	25704 Pts.
30078084125	CT S JAVIER BARR SAN BLAS OLIVE LOPEZ	ISABEL BENIAJAN (30570)	93-007002	308448 Pts.					

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30078610955	DEGADO BEÑAL MARIANO	LA ALBERCA (30150)	93-007170	257040 Pts.	30079012901	RUIZ RAMIREZ ANTONIO	MURCIA (30011)	93-007319	51408 Pts.
30078612571	JUAN TENORIO 9 CARCELES PRUTOS JOSEFA	MURCIA (30002)	93-007172	25704 Pts.	30079013002	TORRE DE BONO, 62-3 SANMARTIN APARTICIO PEDRO JAVI	MURCIA (30006)	93-007320	154224 Pts.
30078614288	ALAMEDA CAPUCHINOS 21 BELTRAN ARRONIS JESUS	LA ALBERCA (30150)	93-007174	257040 Pts.	30079013810	C/SOL ED.SOL 2 ESC. 3B BERNANDEZ PACHECO PEDRO	ALQUERIAS (30580)	93-007321	179928 Pts.
30078616514	LOPEZ SANCHEZ MARIA	LA ALBERCA (30150)	93-007177	308448 Pts.	30079014921	BRASAL DE LA MOTA, 265 RUIZ LOPE ANTON ELVI MARIA	MURCIA (30002)	93-007322	25704 Pts.
30078617726	PLAZA MARTINEZ TORRES 3 RUBIO MORTES ANTONIO	LA ALBERCA (30150)	93-007178	308448 Pts.	30079023005	AVD. CIUDAD ALMERIA, 15 ORTIZ ILLAN ANTONIO BA	BENIAJAN (30570)	93-007327	308448 Pts.
30078620554	SAN MATEO 3 ESC 1-E LACARCEC SERRANO CARMEN	STGO EL MAYO (30012)	93-007179	308448 Pts.	30079024217	CAMINO PLANCIDO, 1 MARQUEZ TORRECILLA MARIA JOSE	PATINO (30012)	93-007328	205632 Pts.
30078624291	LOS VIENTOS 3 FM MORA LOGANO MARIA JESU	MURCIA (30003)	93-007183	231336 Pts.	30079026540	LA PAZ 1 BERNARDI MONTOLYA EDUARDO	ES BAL (30139)	93-007330	308448 Pts.
30078631365	NICOLAS ORTEGA PAGAN 2 PASTOR SANCHEZ JOSEFA	MURCIA (30012)	93-007188	308448 Pts.	30079030479	CRIBE EL RAAL S/N MARTINEZ PEREZ ANCEL	MURCIA (30011)	93-007333	257040 Pts.
30078636924	CTR ALGIZARES CARR PUENTE LAMBROU NICOLAS	MURCIA (30011)	93-007192	102816 Pts.	30079033412	SANCTE BALO C,1 ESQUIVA ADEMAN JOSE	BENIAJAN (30570)	93-007335	308448 Pts.
30078637530	A.PIQ BAROJA,S/W,ED PINOS INIESTA RUIZ MARCOS	MURCIA (30003)	93-007195	25704 Pts.	30079041492	SAN ANTON 19 PEREZ SERR MORINO JUAN DIO	MURCIA (30003)	93-007342	154224 Pts.
30078647432	I.JORGE PALACIOS, 16 BENO SANCHEZ SALVADOR	BENIAJAN (30570)	93-007198	308448 Pts.	30079044122	PLA DE SAN JUAN 2-3 VALDON ZAMORA MARIA PILA	MURCIA (30006)	93-007344	25704 Pts.
30078669660	CTRA EL PALMAR 1 ED MIRAL CANTON PALACIOS GLORIA MAR	MURCIA (30003)	93-007199	154224 Pts.	30079044930	SAN PELLIX 3 ORTIZ SARRERO MARTINA LU	MURCIA (30006)	93-007346	184488 Pts.
30078671074	RONDA DE GARAY 25 GALVEZ MARTINEZ JUAN	LOS GARRES (30150)	93-007200	308448 Pts.	30079052509	AVDA FAMA 11 MARTINEZ GUERRERO JOSE MARIA	PTC TOCINOS (30006)	93-007351	205632 Pts.
30078672589	SENDA LOS GARRES 3 GONZALEZ MORALES JUAN CARLO	MURCIA (30011)	93-007202	77112 Pts.	30079056549	TOVAR 5-BALO A GOMEZ NICOLAS JOSE LOIS	PTC TOCINOS (30006)	93-007357	154224 Pts.
30078674512	ORISPO PEDRO BARROSO 5 LOPEZ MEDINA JOSE EMILJ	MURCIA (30011)	93-007203	25704 Pts.	30079070188	SOL EDF TORRESOL 9-1-E SANCHEZ NAVARRO MIGUEL ANG	ALGIZARES (30157)	93-007363	77112 Pts.
30078675118	ARZNAI 4-B MARCOS VIVO JOSE LOIS	BENIAJAN (30570)	93-007206	308448 Pts.	30079070794	LA IGLESIA 5 MARTIN GARCIA JULIO	LA ALBERCA (30150)	93-007364	128520 Pts.
30078699366	CTRA BENIAJAN 86 IMORATO FRANCO JOSE ANTON	BENIEL (30130)	93-007217	308448 Pts.	30079114749	AMARIGRA DUPLEX A-4 AVILES CERVANTES PEDRO ANTO	BENIAJAN (30570)	93-007372	102816 Pts.
30078704925	PUENTE DEL RIO 18 SEGURA MEDAL FRANCISCO	MURCIA (30002)	93-007219	308448 Pts.	30079117779	CARRIL JILES REINA ARCE MARIA CARM	PTC TOCINOS (30006)	93-007373	308448 Pts.
30078708359	AMOROSIO DE SALAZAR 2 GARCIA PALACIOS FRANCISCO	BENIEL (30130)	93-007222	308448 Pts.	30079118991	MAESTRO F TORRES BL 13-1 ROJO SANCHEZ PEDRO	MURCIA (30003)	93-007375	205632 Pts.
30078721089	DOCTOR MARARON 25 CORTES ARCE JOAQUIN	MURCIA (30003)	93-007228	179928 Pts.	30079120611	SIMON GARCIA 39-3 SANCHEZ CANOVAS ANTONIO	MURCIA (30011)	93-007376	308448 Pts.
30078730183	JOSELITO 2 LOPEZ ALBURQUERQ JOSEFA	SANTO ANGEL (30151)	93-007232	51408 Pts.	30079124247	AV.REGION MURCIANA,127 SANCHEZ ESPARZA MANUEL ANG	MURCIA (30011)	93-007379	102816 Pts.
30078733116	LOPEZ ALBURQUERQ JOSEFA	SANTO ANGEL (30151)	93-007234	308448 Pts.	30079125560	REGIDOR ALONSO FAJARD.7-2 LOPEZ MORALES PEDRO	SANTIAGO MAY (30012)	93-007380	308448 Pts.
30078734631	BOSTIQUE COSTA VICTOR MAN	MURCIA (30010)	93-007236	308448 Pts.	30079128186	DEL GARRE S/N MURCIA INIESTA CARMEN	PATINO (30012)	93-007383	205632 Pts.
30078735742	LICENCIADO CASCALES 11 MALDONADO REY VICENTE	MURCIA (30002)	93-007238	308448 Pts.	30079130917	TORRE SERRANOS 22 CARRIL LOS SERRANOS MANUEL	MURCIA (30003)	93-007384	308448 Pts.
30078740792	TURRE DE BONO 24 NEWHALL E JEREMY	MURCIA (30011)	93-007240	128520 Pts.	30079131018	TORRES HERRERA SAN LEANDRO 8	MURCIA (30002)	93-007385	308448 Pts.
30078751586	V.ALEIXANDRE,ED BARCELONA FERNANDEZ COEVA MARIA ANGE	MURCIA (30012)	93-007246	25704 Pts.	30079135462	BEBENGUER LOPEZ RICARDO GIL 36-3	MURCIA (30006)	93-007387	25704 Pts.
30078759182	CDE S.BUENAVENT. BL G-2 28 TOVAR MORENO RAPHEL	ALQUERIAS (30580)	93-007252	308448 Pts.	30079137482	SANCHEZ FERNANDEZ PEO JAVIER	MURCIA (30006)	93-007390	308448 Pts.
30078819608	ESCUELAS 25 MARTIN GARCIA ANA MARIA	MURCIA (30003)	93-007256	257040 Pts.	30079177090	MAYOR ED JUPITER 3A ES 3B GALERA MORENO ANA MARIA	LOS GARRES (30158)	93-007392	308448 Pts.
30078826678	MARIANO VERCARA 1 RODRIGUEZ SANTANA MARIA	MURCIA (30003)	93-007257	51408 Pts.	30079180225	RILLA CLENARES MANUEL	MURCIA (30003)	93-007394	51408 Pts.
30078830419	ENRIQUE AYISO MIGO 1-3 EGZA GALVEZ JESUS	PUENTE TOCIN (30006)	93-007260	308448 Pts.	30079182649	SAN LEANDRO 8 LOPEZ ROS	NOVILES SANTIAGO MAY (30012)	93-007399	257040 Pts.
30078831631	EGZA GALVEZ JESUS	PUENTE TOCIN (30006)	93-007262	51408 Pts.	30079183053	AV 1 DE MAYO BL E-6 9 D LOPEZ ROS	NOVILES SANTIAGO MAY (30012)	93-007400	308448 Pts.
30078832641	SAN FRANCISCO 118 MORALES ROMAN FRANCISCO	SANTO ANGEL (30151)	93-007263	308448 Pts.	30079192046	PEDRENO CANOVAS BLANCA	LOS GARRES (30158)	93-007405	308448 Pts.
30078835267	VALLE HERMOSO 22 GARCIA SANMARTIN PEO JAVIER	ALGIZARES (30157)	93-007264	231336 Pts.	30079192349	DIAZ SAEZ JOSE MARIA	S JOSE VEGA (30570)	93-007406	25704 Pts.
30078841432	CARRIL BALIBREA 20 JUAN NAVARRO JOSE ANTON	ALQUERIAS (30580)	93-007270	308448 Pts.	30079195076	MAYOR 4 TORTOSA VERA AGUSTIN	LOS DOLORES (30011)	93-007410	154224 Pts.
30078844563	CDRA JIMENEZ BAJO CLAROS CASTILLO ENCARNACION	MURCIA (30011)	93-007273	308448 Pts.	30079201544	CANTINO TIROSA 17 FERNANDEZ ARAGON JUAN CARLO	MURCIA (30003)	93-007414	77112 Pts.
30078847088	AGUSTO SEVILLA 7 GONZALEZ ABELIAN JUAN JOSE	MURCIA (30002)	93-007274	77112 Pts.	30079203463	JOSELITO 3 MORALES LOPEZ FRANCISCO	LOS DOLORES (30570)	93-007419	308448 Pts.
30078849314	CARTAGENA 27-9-B MUÑOZ DELGADO JUAN CARLO	MURCIA (30002)	93-007275	231336 Pts.	30079208820	CARR MANCO ORILLA VIA 97 LUCAS MARTINEZ JOSE FRANC	PTC TOCINOS (30006)	93-007425	25704 Pts.
30078851435	MUNOZ DELGADO JUAN CARLO	MURCIA (30002)	93-007276	179928 Pts.	30079210941	GARC.LORCA ED.ASYA ESC.4A PERONA CEBIAN BERNARDINO	TORREAGRERA (30579)	93-007427	25704 Pts.
30078852246	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	MURCIA (30002)	93-007284	308448 Pts.	30079223631	SAN JOSE 2 FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	MURCIA (30006)	93-007430	308448 Pts.
30078859118	ALAMEDA CAPUCHINOS 8 DUMEN SABAVIA	MURCIA (30570)	93-007289	282744 Pts.	30079226762	POLOZ PAZ BLQ A-3 B-J PUENTES RICHARD	TORREAGRERA (30579)	93-007437	308448 Pts.
30078860431	MARTINEZ A ARTIZ PEDRO	MURCIA (30002)	93-007291	282744 Pts.	300792292076	TRANSFORMADOR S/N BARCELO LLOER JOSE	BENIAJAN (30570)	93-007444	25704 Pts.
30078862678	ALAMEDA COLON 8 PRUTOS RIQUELME BEATRIS	ALGIZARES (30157)	93-007299	77112 Pts.	300792292076	GARCIA LOPEZ RAMONA	MURCIA (30011)	93-007446	25704 Pts.
30078869936	SAN JUAN 16 PENA ALEGRIA MARIA SOLE	MURCIA (30006)	93-007300	25704 Pts.	300792292076	A.S. JUAN DE LA CRUZ BL C SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	MURCIA (30570)	93-007447	25704 Pts.
30078869936	TORRE ALVAREZ 91 GOMEZ MARIA EULIA	MURCIA (30012)	93-007302	308448 Pts.	300792292076	DE FABIAN ESCRIBANO-BENI MARTINEZ PRANTE M PURIFIC	MURCIA (30011)	93-007449	128520 Pts.
30078869936	PLAZA DE LA FUENTE, 2 GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO	MURCIA (30003)	93-007303	308448 Pts.	300792292076	GABRIEL MIRO-ED YANATO 3B ESCUELA ZAMORA JOSE	LA ALBERCA (30150)	93-007457	231336 Pts.
30078869936	CIGARRAL, 8 ESTERAN CASAMAYOR JOSE	MURCIA (30006)	93-007310	308448 Pts.	300792292076	TURCIBAS, 2-2-B SANTIAGO FERNANDEZ ANA MARIA	MURCIA (30012)	93-007460	308448 Pts.
30078869936	MELILLA, 6-2 PLANES ROSIQUE ANTONIA AN	BENIAJAN (30570)	93-007311	308448 Pts.	300792292076	STA RITA BLOQUE 2-7-D BALLESTER LES VENTES ANTONIO	MURCIA (30003)	93-007463	128520 Pts.
30078869936	PLANES ROSIQUE ANTONIA AN	BENIAJAN (30570)	93-007310	308448 Pts.	300792292076	ANTONIO PATREN LOMERAS 51 BATYERNE DIAZ MANUEL	LA ALBERCA (30150)	93-007466	282744 Pts.
30078869936	ALCAYNA FERNANDEZ ANA MARIA	MURCIA (30011)	93-007311	308448 Pts.	300792292076	MERCEDDES MILLAN 21 ESCUER MUÑOZ WYBERTO	MURCIA (30003)	93-007466	282744 Pts.
30078869936	AVDA S JUAN CRUZ 31 CARBONELL RIOS ISABEL	BENIAJAN (30570)	93-007318	282744 Pts.	300792292076	AVDA LA FAMA 2 ORAYEN ORLANDO CARLOS OSC	BENIAJAN (30570)	93-007466	282744 Pts.
30078869936	FERNANDO Y VILLAVICENCIO 9 SEGURA MEDAL JOSE LOIS	MURCIA (30012)	93-007318	282744 Pts.	300792292076	BALSAS 57			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30079306810	RUIZ SAEZ FRANCISCA	BENIAJAN (30570)	93-007470	154224 Ptas.	30079546502	GOMEZ VAZQUEZ MARIA CINT	MURCIA (30002)	93-007612	128520 Ptas.
30079328250	PERMANDEZ SALAZAR ANTONIO E	STGO EL MAYO (30012)	93-007489	282744 Ptas.	30079547512	ROJAS SANCHEA MANUELA	MURCIA (30012)	93-007613	179928 Ptas.
30079328452	CERDEJO MARTINEZ ISMAEL	MURCIA (30003)	93-007490	282744 Ptas.	36679587423	CTRA. SANTA CATALINA, 227 GALINDO GONZALEZ	JUAN JOSE MURCIA (30002)	93-007621	77112 Ptas.
30079335627	CABALLERO GIG GABRIEL MRO, 3	MURCIA (30011)	93-007497	154224 Ptas.	30079590756	PABLO CORVERA 94 ES. 2 2C CASTEJON PERSONAL	ANTONIO LA ALBERCA (30150)	93-007626	231336 Ptas.
30079335829	RODRIGUEZ MARTINEZ EMILIO	ALCARGAR (30157)	93-007498	154224 Ptas.	30079591261	GARCIA MARTINEZ JOSE	MURCIA (30011)	93-007628	154224 Ptas.
300793369373	ESPINOSA SANCHEZ ROSARIO	LA ALBERCA (30150)	93-007503	205632 Ptas.	30079591463	VICENTE ALEXANDRE, 1 5 TRINIDAD TOMAS	ANGEL BENIAJAN (30570)	93-007629	179928 Ptas.
30079371393	BELMONTE RIOS CARLOS	MURCIA (30006)	93-007504	51408 Ptas.	30079591564	C. DE LOS PAVOS, 1 1 B OLIVA NICOLAS	FRANCISCO MURCIA (30006)	93-007630	154224 Ptas.
30079380487	DATO TORRENTE MARIA JESU	BENIAJAN (30570)	93-007510	102816 Ptas.	30079591968	POGIG. LA PAZ, 4 4 ESC. 5 GABRIEL MORAMED	MURCIA (30010)	93-007631	154224 Ptas.
30079385642	MARIN ARIZA SUSANA	MURCIA (30011)	93-007513	257040 Ptas.	30079593079	AVDA. CIUDAD ALMERIA, 139 NICOLAS FERNANDEZ	PEDERICO MURCIA (30012)	93-007635	154224 Ptas.
30079387561	CERZUELA PINTADO FULGENCIO	MURCIA (30002)	93-007514	25704 Ptas.	30079593180	MORAYAS, 22 STGO EL MAYOR CARAVACA	CARRILLO M TERESA MURCIA (30011)	93-007636	154224 Ptas.
30079390086	PASEO MARQUES CORVERA 19	MURCIA (30012)	93-007517	51408 Ptas.	30079595103	VICEN. ALEXANDRE, ED. RODANO 1 CREVILLAN PEROMA	JOSE ANTON TORREAGUERA (30579)	93-007641	102816 Ptas.
30079394736	ROS CERREJO MARIANO	MURCIA (30006)	93-007521	308448 Ptas.	30079613489	C/TEJERA, 19 1 12. PEREZ MENARGOZ	JOSEFA EL RAAL (30139)	93-007651	77112 Ptas.
30079395544	PODESTA JUAN BONAFE 4	RAMON EDGA LA ALBERCA (30150)	93-007524	282744 Ptas.	30079616826	C/SEGURA, 6 QUINTO SOLER	M M CARMEN MURCIA (30006)	93-007653	154224 Ptas.
30079399079	PERE O CASTILLO BERNARDINA	MURCIA (30002)	93-007529	51408 Ptas.	30079663306	POLIC. DE LA FAMA, BL 7 VERA HERNANDEZ	RAMON MURCIA (30011)	93-007663	102816 Ptas.
30079401204	BLAZQUEZ RAMOS GINESA	MURCIA (30003)	93-007532	51408 Ptas.	30079663407	ALBERTO SEVILLA, 1 ESC 2 CABAZ	ROIS MARIA DOLO PUENTE TOCIN (30006)	93-007664	128520 Ptas.
30079407264	PERERA AYALA FERNANDO	MURCIA (30006)	93-007536	77112 Ptas.	30079665427	VICENTE MEDINA S/N GUILLAMON CARNES	ISIDRO MURCIA (30010)	93-007670	154224 Ptas.
30079453138	LOZANO ROSADO ANA	MURCIA (30002)	93-007549	231336 Ptas.	30079665932	CTRA. EL PALMAR, 30 CANOVAS AVILES	NICOLAS LA ALBERCA (30150)	93-007672	77112 Ptas.
30079454451	MARQUEZ DE ORDONO, 10 ILLAN CADIZ	ASCENSION SANTA CRUZ (30162)	93-007551	128520 Ptas.	30079666134	PRAY JERONIMO, 45 GARCIA RODRIGUEZ	JUAN BERNABENIAJAN (30010)	93-007673	128520 Ptas.
30079455158	MAYOR 25 BUENAVISTA INIESTA	JOSE EUGEN MURCIA (30003)	93-007552	128520 Ptas.	30079666437	CTRA. ALCANTARILLA, 123 SORIANO GOMEZ	JULIAN MURCIA (30002)	93-007674	154224 Ptas.
30079455360	AYDA. 1 DE MAYO BLQ 86 2B LOPEZ PUENTES	FRANCISCO MURCIA (30003)	93-007553	205632 Ptas.	30079666740	PRINCESA, 7 MARTINEZ VIDAL	JOSE JAVIE MURCIA (30002)	93-007675	128520 Ptas.
30079461222	NICOLAS ORTEGA PAGAN 4 BILIZ RA ON	JOSE MIGUE PUENTE TOCIN (30006)	93-007565	25704 Ptas.	30079667548	SANTA URSULA, 19 TALEZA	MUSTAPHA LOS DOLORES (30570)	93-007676	77112 Ptas.
30079461323	VICENTE MEDINA 6 ROCA ALZAN	CARMEN PUENTE TOCIN (30006)	93-007566	154224 Ptas.	30079667851	C/ TOREBO 1 CTRA BENIAJAN RUIZ	ALEGRIA RAPAZ EL RAAL (30139)	93-007679	25704 Ptas.
30079467686	MAYOR 195 PI ERO LUJAN	JOSE LUIS MURCIA (30003)	93-007568	205632 Ptas.	30079668154	C/ MAYOR 299 PEREZ SANDOVAL	JOSE MARIA MURCIA (30011)	93-007681	128520 Ptas.
30079472639	RONDA DE GARAY, S/N SERRANO CASTILLO	ISABEL PPE TOCINOS (30006)	93-007571	77112 Ptas.	30079672295	P. FLORES, LUZCARMEN 585.3B RODRIGUEZ ESPINOSA	JOSE ANTON BENETA (30588)	93-007690	102816 Ptas.
30079475669	SEVERO OCHOA, 5-1B FERNANDEZ PEDRE O	MANUELA BENIAJAN (30570)	93-007574	231336 Ptas.	30079674117	CTRA. DEL MOJON 131 MONREAL GUTIERREZ	VICTORIA MURCIA (30003)	93-007694	77112 Ptas.
30079477891	CTRA. DEL PALMAR, 30 LOPEZ LOPEZ	FCO. TEODOR PATINO (30012)	93-007575	102816 Ptas.	30079674420	LUIS FOMTES PAGAN, 4 GOMEZ CASTILLO	MARIA CARM MURCIA (30012)	93-007696	77112 Ptas.
30079480117	MARQUEZ, 24-2 12QDA. SAN MIGUEL, 24-2 12QDA. BA OS	BERNAL EDELMIRO (30006)	93-007579	51408 Ptas.	30079674925	MARQUES DE CORVERA, 16 GALLEGO LOPEZ	JOSE LA ALBERCA (30150)	93-007698	77112 Ptas.
30079480319	LA GLORIA, 4 NICOLAS CAVA	JOSE MURCIA (30006)	93-007580	205632 Ptas.	30079679066	C/VALLE, 26 AVILES	LEAL GINES MURCIA (30012)	93-007709	77112 Ptas.
30079482844	POL. PAZ BL A 2 ESC 2A 3C CASTRO PE AS	MARIA TERE LA ALBERCA (30150)	93-007582	205632 Ptas.	30079679571	C/ESPALDA IGLESIA PATINO MARTINEZ MUNOZ	DIEGO PUENTE TOCIN (30006)	93-007710	77112 Ptas.
30079483450	AMARGORA 1-C BREYON LOZANO	MARI LOS DOLORES (30011)	93-007583	102816 Ptas.	30079680884	JOSE SELGAS E. PALM. BAJO A SOTOCA	MINGUEZ M ANGELES MURCIA (30003)	93-007715	51408 Ptas.
30079484864	AV. REGION MURCIANA 25 SAEZ MANZANARES	CARMEN MAR LA ALBERCA (30150)	93-007584	179928 Ptas.	30079684019	C/STA. RITA S/N LA FAMA SERRANO	SANCHEZ PILAR PATINO (30012)	93-007720	51408 Ptas.
30079485874	CARRETERAS 19 GARCIA MONTA A	BENEDICTO MURCIA (30006)	93-007585	205632 Ptas.	30079689372	C/IGLESIA, 26 QUINTO SOLER	MARIA JOSE MURCIA (30006)	93-007730	25704 Ptas.
30079492847	URB LEVANTE C/JAIME BORT CASCALES ALACID	JUAN SANTO MURCIA (30012)	93-007596	205632 Ptas.	30079689574	ANCONETE GALVES, 7 5C RAGADAN ALMANSA	MARIA ROSA MURCIA (30003)	93-007731	25704 Ptas.
30079494968	SANTIAGO EL MAYOR DR. ST. R SRAIDI EL MARDI	MURCIA (30010)	93-007597	154224 Ptas.	30079696042	I. JORGE PALACIOS, 6 2C RODRIGUEZ HERNANDEZ	FRANCISCO MURCIA (30010)	93-007733	308448 Ptas.
30079541549	A. CIUDAD DE ALMERIA, 148-1 BIRROUCH JAOUAD	MURCIA (30007)	93-007599	128520 Ptas.	30079717664	NEPTUNO BL 10 COL S ESTER GALVES	GUILLAMON ALPONSO MURCIA (30003)	93-007737	51408 Ptas.
30079541751	AVDA. CONSTITUCION 143 CASTELLET MORALES	DOLORES MURCIA (30003)	93-007600	205632 Ptas.	30079800621	ANTONIO TORRECILLAS, 3-10C CARCEDES BALLESTER	PILAR MURCIA (30012)	93-007740	179928 Ptas.
30079541852	HERRADURA, 2 VERA CEBRIAN	ANTONIO MURCIA (30006)	93-007601	179928 Ptas.	30079901156	TORRE CARADOC, S/N ETYAGI	MOHAMED SANTA CRUZ (30162)	93-007746	77112 Ptas.
30079542559	ANTONETE GALVES, BL. 7-4 MENDES DOMINGOS	LOS RAMOS (30589)	93-007603	257040 Ptas.	30079904085	MAYOR, 16 PEREZ	ANDREU M. PILAR MURCIA (30011)	93-007747	77112 Ptas.
30079543569	CEMENTERIO, SN MARTINEZ VERDU	YOLANDA MURCIA (30010)	93-007605	179928 Ptas.	30079919041	GALICIA, 4 MARTINEZ ANDREU	JOSEFA EL RAAL (30139)	93-007757	51408 Ptas.
30079543670	LOS ROBLES, 2 MOLINA PUENTES	FRANCISCO MURCIA (30010)	93-007606	179928 Ptas.	30080004220	CRUCE DEL RAAL, S/N LORCA	GARCIA YOLANDA MURCIA (30006)	93-007761	77112 Ptas.
30079544983	ALEDO, 14 LAAMIRI	MI LANBIB MURCIA (30010)	93-007608	154224 Ptas.		AV. RECTOR J LOUSTAD, 1			

Murcia, 2 de febrero de 1994.—La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González.

III. Administración de Justicia

Número 7504

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 203/1992, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra M.^a de la Sierra Escobar Carrión y José Grande Escobar, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 18 de julio de 1994, a las 10'40 horas. Tipo de licitación 3.285.000, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha día 19 de septiembre de 1994, a las 10'10 horas. Tipo de licitación 2.463.750 pesetas y 1.111.275 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha día 17 de octubre de 1994, a las 9'40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070, sita en calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 24590000000203/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.^a del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima: La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Piso segundo, letra H, de la casa sita en la calle Trece de Septiembre, número 8, de Cartagena (Murcia). Ocupa una superficie útil de ochenta y ocho metros y sesen-

ta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número Uno, al tomo 2.355, libro 300, folio 123, finca registral número 17.400-N.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.— El Secretario.

Número 7497

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE MADRID**

EDICTO

Doña Margarita Vega de la Huerga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuarenta y Cinco de los de Madrid, sito en Capitán Haya, número 66, planta 6.ª, en el expediente de declarativo menor cuantía número 446/1993, seguido a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre y representación de Bansander Leasing, S.A., contra Bodegas Capel, S.A., en ignorado paradero, he acordado la práctica de la prueba de confesión judicial del demandado, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día doce de julio, en primera citación, y trece de julio en segunda, ésta con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, caso de no comparecer, ambas a las trece horas de su mañana.

Y para que sirva de citación al demandado y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada-Juez, Margarita Vega de la Huerga.

Número 6993

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 458/88, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banco de Valencia, contra Juana López López, Higinio Gaspar Pérez y Pascual López Caravaca, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas la finca que después se dirá por tercera vez, al haber sido declarada la tercera subasta celebrada en quiebra, señalándose para dicho acto el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio

de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

- 1.— Siendo la tercera, sin sujeción a tipo.
- 2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.
- 3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.
- 5.— Que la subasta se celebrará por lotes.
- 6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.
- 7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.
- 8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica.— Un trozo de tierra laborable, en término de Jumilla, partido de la Cañada de Albatana, de cabida dos hectáreas. Linda: Norte, Manuel Ruiz Guardiola; Sur y Oeste, hacienda de la Casa del Río, y Este, resto de la finca matriz. Finca registral número 19.287. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.— El Secretario.

Número 6994

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en resolución de esta misma fecha, dictada en los autos de juicio de faltas 84/94, sobre hurto, se cita a Alfonso Ruiz Conesa, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día veintitrés de ju-

nio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11,20 horas, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena, sito en calle Ángel Bruna, número 21, sexta planta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Las partes pueden ser asistidas por Abogado.

Y para que sirva de citación a Alfonso Ruiz Conesa, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 7036

**PRIMERA INSTANCIA
DE MULA**

EDICTO

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en autos de juicio ejecutivo 106/92-1, instados por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de P.S.A. Credit España, S.A., entidad de financiación, contra don Juan Huéscar López y doña Antonia Huéscar García, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Mula, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Habiendo visto yo, don Juan Emilio López Llamas, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por P.S.A. Credit España, S.A., entidad de financiación, representada por el Procurador don Octavio Fernández Herrera contra don Juan Huéscar López y doña Antonia Huéscar García y sus cónyuges, caso de ser casados, éstos a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor don Juan Huéscar López y doña Antonia Huéscar García y cónyuges, caso de ser casados, éstos a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto entero y cumplido pago al actor P.S.A. Credit España, S.A., entidad de financiación de la

cantidad de quinientas veintiséis mil quinientas setenta y siete pesetas por importe del capital principal y los intereses pactados hasta el completo pago y condenándose, además, al demandado a las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley al demandado en rebeldía.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Juan Huéscar López y doña Antonia Huéscar García, expido la presente que firmo en Mula a 17 de mayo de 1994.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 7037

**PRIMERA INSTANCIA
DE MULA**

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Mula.

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1994, a las 12,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 130 de 1992, instados por el Procurador Sr. Fernández Herrera, en representación de P.S.A. Credit España, S.A., entidad de financiación, contra Risueño Hermanos, S.A., y don Juan Pedro Risueño Vivo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de octubre de 1994, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 28 de octubre de 1994, a las 12,30 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Un vehículo, clase turismo, marca Citroën, modelo BX, tipo 14 TRE, matrícula MU-8026-AN, matriculado en el año 1990, valorado en 490.000 pesetas.

Mula, 17 de mayo de 1994.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 7038

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 101/1994, promovido por Barclays Bank, S.A., contra Juan Abellán Martínez y María Victoria Campillo González-Abreu, en reclamación de 4.128.800 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Juan Abellán Martínez y M.^a Victoria Campillo González Abreu, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Bienes objeto de embargo:

— Finca número 12.545, folio 55, libro 311, Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos.

— Finca número 12.567, folio 33, libro 104, Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos.

— Finca número 24.557, folio 182, Registro de la Propiedad de La Unión.

— Finca número 9.805-N, folio 84, libro 312, tomo 701, Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 7039

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, obran autos que abajo se indican, y por la presente:

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos en autos de juicio ejecutivo número 428/93 a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., en reclamación de 600.000 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas para intereses, costas y gastos, contra Carmen Valera Ruiz y Gregorio García García, en los que con fecha 23 de diciembre de 1993, se dictó sentencia de remate, por medio de la presente se notifica la existencia del procedimiento y el embargo practicado respecto a la finca registral número 30.583 del Registro de la Propiedad de esta localidad, a los herederos de doña Antonia Rodríguez Piqueras, cónyuge del Sr. García García, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Y para que sirva de notificación a quien expresado queda a los fines y apercibimientos señalados, así como de la existencia del procedimiento y del embargo practicado, expido la presente.

En Molina de Segura a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez, Lorenzo Hernando Bautista.— La Secretaria.

Número 7040

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 499/93-P, se tramitan autos de cognición a instancia de Telefónica de España, representada por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, contra don Iván Frantisek Grznar, mayor de edad y cuyo último domicilio conocido lo fue en Alguazas, Ctra. de Ceutí, Km. 13, bajo, en reclamación de 210.260 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado emplazar al demandado, en paradero desconocido, a fin de que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda interpuesta en su contra, si conviene a su derecho, bajo apercibimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento al demandado don Iván Frantisek Grznar, hoy en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, María José Sanz Alcázar.— El Secretario.

Número 7041

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sra. López de Gea, en nombre y representación de Roque Bleda Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30 040 076.424.7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 613/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7042

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don José Molla Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre licencia de obras e instalaciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 82/1993.

Dado en Murcia a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7043

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Fenoll Roca, en nombre y representación de Antonio Fenoll Roca, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio del Interior, versando el asunto sobre reconocimiento de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.224/1994.

Dado en Murcia a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7044

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 625/92, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 161/93, formulada por los trabajadores María Fernández Jordán y Juan Fermín Ureña Asensio, contra la empresa Grupo Inmobiliario Costa Cálida y Grupo Eurosol, S.A., en reclamación de cantidad de 1.107.665 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente 125.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número Uno

Urbana: Número 36.364. Vivienda de 58 m², señalada

con el número 19-2.ª planta, con plaza de garaje de igual número que la vivienda de 14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 417, folio 95, tomo 1.478. Valorado en 780.000 pesetas.

Lote número Dos

Urbana: Número 36.366. Vivienda de 58'70 m², construidos, señalado con el número 20, lindando con la anterior, con plaza de garaje con igual número que la vivienda de 14 m², en sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 417, tomo 1.478, folio 96. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número Tres

Urbana: Número 36.368. Vivienda de 58'70 m² construidos, señalada con el número 22, lindando con la anterior, con plaza de garaje de igual número que la vivienda de 14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 417, tomo 1.478, folio 97. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número Cuatro

Urbana: Número 36.370. Vivienda de 58'70 m² construidos, señalada con el número 22, lindando con la anterior, con plaza de garaje de igual número que la vivienda de 14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 417, tomo 1.478, folio 98. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número Cinco

Urbana: Número 36.372. Vivienda de 62'30 m² construidos, señalada con el número 23, lindando con la anterior, con plaza de garaje de igual número que la vivienda de 14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 417, tomo 1.478, folio 99. Valorado en 850.000 pesetas.

Lote número Seis

Urbana: Número 36.374. Vivienda de 69'70 m² construidos, señalada con el número 24, lindando con la anterior, con plaza de garaje de igual número que la vivienda de 14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 417, tomo 1.478, folio 100. Valorado en 875.000 pesetas.

Asciende la valoración total de los inmuebles descritos en la cantidad de cuatro millones novecientas cinco mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 13 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si en esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 13 de

octubre de 1994, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 8 de noviembre de 1994, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de 10 días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la Caja del Establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

Esta facultad solo podrá ejercitarla la parte actora.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de mayo de 1994.—
El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.— El Secretario.

Número 7059

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES
DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la ciudad de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 454/92-L, a instancia del Procurador don Ángel Cantero Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Muñoz Martínez y doña Carmen López Pérez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 19 de julio, 22 de septiembre y 27 de octubre del corriente año, respectivamente, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avenida de Madrid, 70, 3.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará a continuación de la finca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que establece la regla 8.ª del artículo 131 de la L.H.

Segunda.— Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20% del tipo señalado para la subasta, y respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20% del fijado para la segunda, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/18/0454/92, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.— Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.— El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.— A instancia del actor podrá reservarse en depósito de las demás consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, si éstos lo admiten y han cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.— Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo con lo previsto por la regla 14, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.— Servirá el presente como notificación a la parte demandada, de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la L.N., para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Novena.— Si por causa mayor o festividad de cualquiera de los días fijados la subasta no pudiere realizarse se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Finca objeto de subasta:

Urbana.— Vivienda izquierda de la planta segunda del edificio situado en la villa de Archena, Avenida del Generalísimo, hoy Carril, sin número de policía, señalado con la letra F, con una superficie construida de noventa y cinco metros y sesenta y siete decímetros cuadrados y de útil setenta y seis metros y veinte decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 418, libro 50, folio 14, finca 6.195, 5.ª.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.931.692 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 22 de marzo de 1994.— La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 7068

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 875/93, promovido por La Caixa, contra don Fulgencio López Pérez y doña Julia Conesa Olmos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.930.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Número trece.—Vivienda en segunda planta alta tipo A, con acceso por la escalera número 1, distribuida en vestíbulo-paso, comedor-cocina con terraza, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 68,96 metros cuadrados. Linda: Norte, descansillo y puerta de su acceso; Sur, terraza sobre la cubierta de la planta primera, y en pequeña parte vuelo sobre la cubierta de la planta baja; Este, vivienda tipo B de su misma planta y escalera, y Oeste, vuelo sobre la cubierta de la planta baja y escalera de su acceso.

Inscripción: La finca número 20.846, libro 185, folio 35, sección 7.ª, Registro de Murcia número Uno.

Valorada en siete millones novecientas treinta mil pesetas.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 7063

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. Sánchez Rex Campillo, en nombre y representación de Ramón Gómez Meseguer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre listas de aspirantes para ingreso y acceso a los Cuerpos de Música y Artes Escénicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.543/94.

Dado en Murcia a 24 de mayo 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7427

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Ángel Olivares Gallego, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda y Administración Pública, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.300/1994.

Dado en Murcia a 25 de mayo de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7062

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 38/93-M, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Hormigones y Transportes de Murcia, representada por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, contra la mercantil Conmet, S.L., actualmente con domicilio desconocido y con el último sito en Ctra. de Madrid, Km. 382, en reclamación de 2.635.634 pesetas de principal, más otras 1.400.000 pesetas de crédito supletorio; en cuyo procedimiento se ha decretado el embargo sobre los siguientes bienes: fincas registrales números 38.230 y 38.224, en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas en este proceso, habiéndose acordado igualmente citar de remate a la expresada demandada, por término de nueve días, apercibiéndole que si dentro de dicho término no se opone a la ejecución, personándose en autos por medio de Abogado y Procurador, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de notificación y citación de remate a la demandada Conmet, S.L., expido el presente en Molina de Segura, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, María José Sanz Alcázar.— El Secretario.

Número 7119

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de cantidad bajo el número 872/93, a instancias de José Manuel Vilar Andrés, contra Fonsancar, C.B., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Fonsancar, C.B., que tuvo su domicilio en calle Zurbarán, 20, Los Barreros, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 23 de junio de 1994, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la demandada

Fonsancar, C.B., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.— V.º B.º La Secretaria.

Número 7120

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de prestaciones bajo el número 1.004/93, a instancias de María Dolores Muñoz Aznar, contra INEM, Cartagotex, S.L., Pantacar, S.L., y Cartagotextil, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cartagotex, S.L., Pantacar, S.L., y Cartagotextil, S.L., que tuvo su domicilio en Ctra. de Fuente Álamo, Km. 3.300, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 23 de junio de 1994, y hora de las 11,10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a las citadas empresas, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.— V.º B.º La Secretaria.

Número 7121

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de invalidez bajo el número 1.044/93, a instancias de Vicente Valdivieso Garijo, contra INSS, TTSS, Mutuamur y Enteyco, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Enteyco, S.A., que tuvo su domicilio en calle General Primo de Rivera, 7, 2.º F, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 28 de junio de 1994, y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anun-

cios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Enteyco, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.— V.º B.º La Secretaria.

Número 7122

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE ALMERÍA

EDICTO

Don Donato Alférez Moral, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Almería y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado bajo el número 22 de 1994, sobre reclamación de cantidad, aparece dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia número 97.— En Almería a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Visto por mí, el Ilmo. Sr. don Juan Carlos Aparicio Tobaruela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de los de esta ciudad y su provincia, el juicio promovido sobre reclamación de cantidad por doña Rosa María Milán Hernández frente a la empresa Depromur, S.L.

Fallo.— Que con estimación íntegra de la demanda interpuesta por doña Rosa María Milán Hernández frente a Depromur, S.L.; debo declarar y declaro que la empresa adeuda a la misma la cantidad que a continuación se indicará y en consecuencia condeno a la demanda a que haga cumplido pago de ésta, siendo la parte actora y la cantidad la siguiente:

Doña Rosa María Milán Hernández: 127.560 pesetas, más el diez por ciento anual en concepto de indemnización por demora.

Notifíquese a las partes la presente resolución, indicándoseles que la misma no es firme y haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a la demandada Depromur, S.L., que se encuentra actualmente en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio conocido en Plaza Santo Domingo, 7, entresuelo, de Murcia, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente en Almería, a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, Donato Alférez Moral.

Número 7123

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 1.116/93, a instancias de Manuel Pujante Martínez, contra Compañía de Vigilancia Murciana, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Compañía de Vigilancia Murciana, S.L., que tuvo su domicilio en calle Jade, s/n, Urb. Mediterráneo-Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 12 de julio de 1994, y hora de 11,50, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Fernández Mayoralas.— V.º B.º la Secretaria.

Número 7124

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 1.117/93, a instancias de Antonio José Aldeguer Aldeguer, contra Compañía de Vigilancia Murciana, S.L., y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Compañía de Vigilancia Murciana, S.L., que tuvo su domicilio en calle Jade, s/n, Urb. Mediterráneo-Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 12 de julio de 1994, y hora de las 12, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Fernández Mayoralas.— V.º B.º la Secretaria.

Número 7065

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Casalíns Velasco, en nombre y representación de don Crisanto Lorente Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre impuesto de vehículos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.152/94.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7066

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Vidal Maestre, en nombre y representación de Jesús López López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico-Administrativo, versando el asunto sobre liquidación complementaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.192/92.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7067

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Moreno Vázquez, en nombre y representación de Pedro Lucas Bernal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Jefatura provincial de Tráfico, versando el asunto sobre infracción de tráfico de fecha 19-2-91 en el expediente 30-920-033.955-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.177/94.

Dado en Murcia a 22 de abril de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7069

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Livia Yolanda Agneta Banfalvi, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre exclusión de indemnización.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.124/94.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7070

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 1.094/93-B, que se siguen a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Lozano Campoy, contra don J.A. Soto Jiménez, S.A., se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre de 1994, a las 10 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 21 de octubre de 1994, a las 10 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1994, a las 10 horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º— Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad

de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º— Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º— Que caso de haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Tres. Vivienda en primera planta alta, tipo A, con acceso por la escalera número uno, del edificio en construcción denominado "Campus Universitario", situado en término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del plan parcial "El tiro". Distribuida en vestíbulo-paso, comedor-cocina con terraza, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros setenta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, libro 185, Sección 7.ª, folio 16, finca número 20.826.

Valorada a efectos de subasta en ocho millones ochocientos diez mil pesetas.

En Murcia a 20 de mayo de 1994.— La Secretaria, María López Márquez.

Número 7071

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Carreteras, versando el asunto sobre resolución de fecha 5-7-93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las perso-

nas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.477/1994.

Dado en Murcia a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7072

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Dea Volaric, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre cese como funcionario interino.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.487/1994.

Dado en Murcia a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7073

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273/93, promovido por Banco Atlántico, S.A., Procurador Sr. Caslins Velasco, contra Ignacio Martínez Sánchez y Pilar Pérez Piñar, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7-9-94 próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de once millones de pesetas (11.000.000 de pesetas).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6-10-94 próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7-11-94 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

"Vivienda en segunda planta, tipo B, distribuida en vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: Frente, calle Segura; derecha, vivienda tipo A de la misma escalera, descansillo de acceso y hueco de ascensor; izquierda, casa de Marcelino Jiménez Cerón, y espalda, patio de luces del que se sirven exclusivamente este tipo de viviendas. Tiene una superficie útil de ochenta y siete metros, y noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, libro 142, Sección 1.ª, folio 134, finca 12.189".

Dado en Murcia a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7074

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 707/93, promovidos por Castellana de Maderas, S.A., representado por el Procurador don Juan Lozano Campoy, y dirigido por el Letrado José Selma García-Faria, contra Juan Miguel Murcia Pino y Derivados del Mueble-Murcia, S.L., declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan Miguel Murcia Pino y Derivados del Mueble-Murcia, S.L., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.020.526 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 7075

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO QUINCE DE MADRID****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Quince de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 800/86, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. García Crespo contra don Antonio Martínez Moñino y otros, en reclamación de cantidad; se ha acordado notificar la existencia del procedimiento al acreedor posterior Tofer, S.A., cuyo paradero se ignora, con último domicilio conocido en Molina de Segura, calle Millán Astray.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 7076

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, número 816/89, promovido por Electromesa, S.L., contra Paul Polansky Scheller, en reclamación de 3.582.631 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, notificar al demandado don Paul Polansky Scheller (y esposa, efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), actualmente en paradero desconocido, que para el cobro de las costas procesales en segunda instancia a cuyo pago fue éste condenado, que ascienden a la suma de 307.280 pesetas, más 250.000 pesetas que se presupuestan para gastos y cos-

tas, se ha procedido al embargo en Secretaría de los siguientes bienes:

— Vehículo matrícula MU-8733-AD.

— Centro de Transformación de 25 Kaveas, en Castrill (Granada).

— Registrales números 9.380, 9.395, 7.231, 11.086, 11.087 y 10.991, todas del Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada).

Dado en Murcia a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 7077

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de Riles, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Bienestar Social, versando el asunto sobre resolución de 12-12-90, sobre subvención del Programa de Parados de Larga Duración.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.385/1994.

Dado en Murcia a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7078

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Número: 816/89. Asunto: Declarativo menor cuantía-Reclamación de cantidad. Actor: Electromesa, S.L. Procurador: José Casalins Velasco. Letrado: José Francisco Re-

verte Navarro. Demandado: Paul Polansky Scheller. Procurador: Francisco Botía Llamas. Letrado: Agustín Casado Conde. Asunto: 816/89.

Providencia Magistrado Juez, Sr. don Andrés Pacheco Guevara.— En Murcia, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta; habiéndose devuelto del S.C.N. y embargos sin practicar la diligencia de embargo acordada, como tenía solicitado, dado que actualmente se desconoce el paradero actual del demandado, a designación del Procurador de la actora Sr. Casalins Velasco, se procede al embargo, de los siguientes bienes de éste:

— Vehículo MU-8733-AD.

Fincas registrales inscritas en el Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), números 9.380, 9.395, 7.231, 11.086, 11.087 y 10.991.

Y para su anotación librese oficio a Tráfico y mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Huéscar (Granada), despachos que se entregarán al Procurador Sr. Casalins Velasco, para que cuide de su diligenciado y devolución.

Notifíquese dicho embargo al demandado Paul Polansky Scheller (y esposa, efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), por medio de edicto que se expondrá en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", despacho que se entregará al citado Procurador para que cuide de su cumplimiento.

Lo mandó y firma S. S.^a, de lo que doy fe.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— Ante mí, el Secretario.

Número 7079

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Pérez Mateos, en nombre y representación de José Ángel García Latorre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre acuerdo 19-11-93, expediente 3034/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se

hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 358/1994.

Dado en Murcia a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7080

SALA DE LO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Pedro Antonio Perona Lorca, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre acuerdo 22-10-1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 359/1994.

Dado en Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7081

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Pérez Mateos, en nombre y representación de Juan Lechuga López y Antonia Lechuga Alarcón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 66/91, de Sección de Planeamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.153/1994.

Dado en Murcia a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7082

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Juan Manuel Orenes Bastida, en nombre y representación de Ginés Bernabé Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 801/91.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 312/1994.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 7498

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 1 de junio de 1994, ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones jurídicas para la contratación por concierto directo del Servicio de "Desratización en zonas costeras del término municipal".

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (artículo 122 del R.D.L. 781/86) el citado proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 7 de junio de 1994.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 7499

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,

Hace saber: Que aprobados por la Comisión de Gobierno del día 28 de abril de 1994, los padrones o matrículas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el presente ejercicio, por el presente se hace público:

Que a partir del día 15 de junio y hasta el 30 de septiembre próximo, queda abierta la recaudación en periodo voluntario del mencionado impuesto.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en periodo voluntario.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, los deudores podrán domiciliar el

pago de las deudas a que se refiere este anuncio en entidades financieras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar a 7 de junio de 1994.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 7502

MAZARRÓN

EDICTO

Por don Diego Dávila Pérez y otro, C.B., ha sido solicitada licencia municipal de apertura de un establecimiento destinado a café-bar, en Avda. de la Constitución y calle Paloma, de Mazarrón.

Lo que se hace público, a fin de que aquellas personas que se consideren afectadas puedan presentar por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas en el plazo de diez días.

En Mazarrón a 27 de abril de 1994.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 7503

CARTAGENA

Instituto Municipal de Servicios Sociales

EDICTO

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 21 de mayo de 1994, número 115, página 4647, apareció edicto número 6471, de la resolución del Instituto Municipal de Servicios Sociales sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Abogado.

En el punto segundo se fija la fecha de realización del primer ejercicio, que por razones sobrevenidas será imposible efectuarlos.

La nueva fecha del ejercicio será publicada oportunamente en este "Boletín".

Cartagena, 8 de junio de 1994.—El Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales, P.D., Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 7501

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), por la que se anuncia la enajenación mediante concurso de la parcela M.1-3 del P.P. Altorreal correspondiente al Plan Municipal de Viviendas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión del día 12 de mayo de 1994, ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y Económicas que han de regir el concurso de enajenación de la parcela que se cita, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público de enajenación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Enajenación mediante concurso de la parcela municipal M.1-3 del P.P. Altorreal de este municipio.

Características urbanísticas: Básicamente son las siguientes:

Superficie de la parcela: 11.844 metros cuadrados.
Superficie edificable: 8.949 metros cuadrados.
Capacidad máxima de viviendas: 58.
Altura máxima: 2 plantas o 7 metros.
Tipología: Viviendas unifamiliares agrupadas.
Promoción: Viviendas precio tasado.

Precio de venta: 83.520.000 pesetas a razón de 1.440.000 pesetas por vivienda. Dicha parcela podrá ser adjudicada parcialmente, con la consiguiente reducción proporcional del precio de venta en función del número de viviendas de la oferta.

Pago: El pago del precio más el IVA correspondiente se realizará por el adjudicatario conforme al programa establecido en el Pliego de Condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional para tomar parte en el concurso del 2% del precio de la parcela o de la parte que se interesa. Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en horas de oficina durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Se efectuará públicamente el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas, en el propio Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y Económicas, base de este concurso,

se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Dicho pliego y demás documentación complementaria se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del propio Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Junto con la documentación necesaria de carácter general, técnico-urbanística y social se encuentra en los anexos del Pliego de Condiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado con anverso dirigido al Plan Municipal de Viviendas de Molina de Segura, donde figurarán el nombre o razón social de la entidad concursante, la parcela a la que presenta oferta y deberá contener la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

Molina de Segura, 6 de junio de 1994.—El Alcalde.

Número 7505

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), por la que se anuncia la enajenación mediante concurso de la parcela 11.3 de la U.A. del P.P. Cañadas de las Eras, correspondiente al Plan Municipal de Viviendas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión del día 12 de mayo de 1994, ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y Económicas que han de regir el concurso de enajenación de la parcela que se cita, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público de enajenación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Enajenación mediante concurso de la parcela municipal 11-3 de la Unidad de Actuación IV del P.P. Cañadas de las Eras de este municipio.

Características urbanísticas: Básicamente son las siguientes:

Superficie de la parcela: 2.376 metros cuadrados.
Superficie edificable: 2.486 metros cuadrados.
Ocupación máxima: 1.559 metros cuadrados.
Uso: Residencial.
Capacidad máxima de viviendas: 23.
Altura máxima: 2 plantas o 7 metros.
Tipología: Viviendas unifamiliares adosadas en hilera.
Promoción: Viviendas protección oficial.

Precio de venta: 27.073.530 pesetas a razón de 1.177.110 pesetas por vivienda.

Pago: El pago del precio más el IVA correspondiente se realizará por el adjudicatario conforme al programa establecido en el Pliego de Condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional para tomar parte en el concurso del 2% del precio de la parcela. Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en horas de oficina durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Se efectuará públicamente el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas, en el propio Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y Económicas, base de este concurso, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Dicho pliego y demás documentación complementaria se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del propio Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Junto con la documentación necesaria de carácter general, técnico-urbanística y social se encuentra en los anexos del Pliego de Condiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado con anverso dirigido al Plan Municipal de Viviendas de Molina de Segura, donde figurarán el nombre o razón social de la entidad concursante, la parcela a la que presenta oferta y deberá contener la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

Molina de Segura, 6 de junio de 1994.—El Alcalde.

Número 7506

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), por la que se anuncia la enajenación mediante concurso de la parcela 11.2 de la U.A. IV del P.P. Cañadas de las Eras, correspondiente al Plan Municipal de Viviendas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión del día 12 de mayo de 1994, ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y Económicas que han de regir el concurso de enajenación de la parcela que se cita, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público de enajenación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Enajenación mediante concurso de la parcela municipal 11.2 de la Unidad de Actuación IV del P.P. Cañadas de las Eras de este municipio.

Características urbanísticas: Básicamente son las siguientes:

Superficie de la parcela: 2.416 metros cuadrados.

Superficie edificable: 2.378 metros cuadrados.

Ocupación máxima: 1.642 metros cuadrados.

Uso: Residencial.

Capacidad máxima de viviendas: 22.

Altura máxima: 2 plantas o 7 metros.

Tipología: Viviendas unifamiliares adosadas en hilera.

Promoción: Viviendas protección oficial.

Precio de venta: 25.896.420 pesetas a razón de 1.177.110 pesetas por vivienda.

Pago: El pago del precio más el IVA correspondiente se realizará por el adjudicatario conforme al programa establecido en el Pliego de Condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional para tomar parte en el concurso del 2% del precio de la parcela o de la parte que se interesa. Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en horas de oficina durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Se efectuará públicamente el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas, en el propio Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y Económicas, base de este concurso, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Dicho pliego y demás documentación complementaria se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del propio Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Junto con la documentación necesaria de carácter general, técnico-urbanística y social se encuentra en los anexos del Pliego de Condiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado con anverso dirigido al Plan Municipal de Viviendas de Molina de Segura, donde figurarán el nombre o razón social de la entidad concursante, la parcela a la que presenta oferta y deberá contener la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

Molina de Segura, 6 de junio de 1994.—El Alcalde.

Número 7054

CEHEGÍN**EDICTO**

Transcurrido el periodo de exposición pública tras la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Venta en Mercadillos instalados en la vía pública, sin que se haya presentado reclamación de tipo alguno, se publica el texto íntegro de la misma, contenido en el anexo adjunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Cehegín, 17 de mayo de 1994.—El Alcalde.

Ordenanza reguladora de la Venta en Mercadillos instalados en la vía pública**Artículo 1.—Objeto.**

1. La presente Ordenanza tiene como objeto establecer los requisitos y condiciones que deben cumplirse para el ejercicio de la venta que se realice fuera de un establecimiento comercial permanente, en solares y espacios abiertos, o en la vía pública, en el término municipal de Cehegín.

2. Quedan exceptuados de las presentes normas los puestos en la vía pública propios de las fiestas locales y tradicionales.

Artículo 2.—Modalidades de venta.

Las actividades objeto de regulación en esta Ordenanza serán las siguientes:

a) Venta ambulante, entendiéndose por tal la realizada fuera de un establecimiento comercial permanente, en solares en la vía pública, en lugares y fechas variables, conforme al artículo 3.º del Real Decreto 1.010/85, de 5 de junio.

b) Venta en mercadillos y mercados ocasionales o periódicos.

c) Otros supuestos de venta, como la venta directa por agricultores o actividades análogas de su propia producción.

Artículo 3.—Situación.

1. Excepto los mercados semanales, queda prohibida la venta ambulante en todo el término municipal.

2. De la prohibición anterior se exceptúa la venta bajo autorización municipal, en aquellos núcleos de población que carezcan de establecimientos de determinados productos, de los que podrán ser objeto dicha venta ambulante.

Artículo 4.—Solicitud y requisitos.

1. Para el ejercicio de cualquiera de las modalidades de venta objeto de la presente Ordenanza, el interesado propietario de parada deberá solicitar y obtener, en su caso, la correspondiente autorización municipal, a cuyo efecto deberá hacer constar en la solicitud los siguientes datos y circunstancias:

a) Nombre y apellidos, domicilio, número del Docu-

mento Nacional de Identidad o del Pasaporte del interesado y si es posible el número de teléfono de contacto.

b) Emplazamiento exacto en el que se pretende el ejercicio de la actividad.

c) Mercancías que vayan a expendirse.

d) Tiempo por el que se solicita la autorización.

e) Metros lineales de ocupación que se solicitan.

f) Número de dependientes que le asistirán en la venta, indicando nombre y apellidos.

2. A la solicitud deberán acompañarse:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o si el solicitante es extranjero, fotocopia del Pasaporte, permiso de residencia y de trabajo por cuenta propia.

b) Justificante de estar dado de alta como trabajador autónomo en la Seguridad Social y al día en los pagos de recibos, debiendo presentar el recibo a requerimiento del encargado del mercado.

c) Justificante de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y encontrarse al corriente del pago del mismo en la actividad en que se pretende la autorización.

d) Compromiso de que la persona que vaya a ejercer la venta será el titular de la autorización y que actuará por cuenta propia, declarando conocer las normas a que debe ajustarse su actividad y su compromiso a observarlas. En caso de no ejercer la venta directamente, justificante de alta en la Seguridad Social de dependientes.

e) En el caso de venta de productos alimenticios, estar en posesión del Carné de Manipulador.

3. Las autorizaciones para los extranjeros estarán sujetas a los siguientes requisitos, además de los mencionados en el apartado anterior:

a) Los extranjeros deberán acreditar antes de serles entregada la autorización para el ejercicio de la actividad, que están en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo, por tiempo de duración igual, al menos, al de aquélla, o justificar su innecesariedad.

b) Cuando el tiempo por el que se solicite la autorización sea inferior a noventa días, no será exigible el permiso de residencia, pero sí deberá acreditarse que la estancia del interesado en España es legal.

4. Cuando el solicitante sea un agricultor, los documentos a aportar serán los siguientes:

a) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre propiedades del solicitante dedicadas al cultivo.

d) Declaración jurada o promesa de que los artículos a vender son de producción propia.

c) Alta y último recibo de ingreso de las cotizaciones de la Seguridad Social en el régimen especial agrario.

Asimismo el Ayuntamiento podrá exigir la presentación del Carnet de Manipulador.

Artículo 5.—Autorización municipal.

1. La autorización que, en su caso, se otorgue por la Administración Municipal, será personal e intransferible, y tendrá carácter discrecional. Podrá ser revocada cuando se considere conveniente por esta Administración en atención a la desaparición de las circunstancias de oportunidad pública que la motivaron o por haber incurrido su titular en infracciones reiteradas o de carácter grave, sin que ello dé origen a indemnización ni compensación alguna.

2. El otorgamiento de la autorización comportará el pago de la tasa correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Municipales propias de la actividad de que se trate. Para las licencias de carácter anual, los pagos se efectuarán de forma trimestral dentro del primer mes de cada trimestre, correspondiendo a los meses de enero, abril, julio y octubre.

3. Las autorizaciones concedidas a extranjeros quedarán nulas y sin efecto, cuando a éstos les sean revocados sus permisos de residencia o trabajo.

4. Todo vendedor deberá disponer necesariamente de una tarjeta de identificación en la que se hará constar la autorización municipal, que se facilitará por este Ayuntamiento, y que deberá estar en todo momento visible durante la actividad, en la que figurará:

- a) Nombre y apellidos del titular.
- b) Número del Documento Nacional de Identidad.
- c) Fotografía.
- d) Número de puesto y metros ocupados.
- e) Productos autorizados.
- f) Vigencia de la licencia.
- g) Condiciones particulares.
- h) Sello municipal.
- i) Nombre y apellidos de dependientes autorizados.

Artículo 6.—Inspección.

1. La inspección higiénico-sanitaria y de consumo de los artículos que lo requieran se llevarán a cabo por los Servicios Veterinarios Oficiales que, en su caso, tramitarán los expedientes de infracción.

Artículo 7.—Venta en mercadillo.

1. El mercadillo se ubicará en las calles que en cada momento tenga designadas el Ayuntamiento.

2. El mercado será semanal y se celebrará el miércoles; y si es festivo será el día inmediato hábil anterior.

3. Los vendedores ocuparán el espacio asignado y retirarán su vehículo de la zona de mercado antes de las 9 ho-

ras, excepción hecha de los especialmente preparados para la venta sin colocación de puesto independiente, quedando prohibida la circulación de vehículos por la misma hasta las 13 horas. A las 15 horas quedará libre de puestos dicha zona.

Caso de presentarse con posterioridad a las 9 horas, no se permitirá la instalación, sin que ello de derecho al reembolso de las tasas devengadas.

4. Los autorizados, al final de cada jornada comercial, deberán dejar limpios de residuos y desperdicios sus respectivos sitios, debiendo disponer al efecto de bolsas normalizadas de plástico, que depositarán sobre la superficie de los correspondientes puestos, en espera de ser retirados por el servicio de limpieza.

5. Los vendedores ocuparán el espacio que les ha sido asignado sin exceder de sus límites.

6. Todos los productos expuestos para la venta deberán llevar el precio en lugar visible.

7. Cuando la venta no se efectúe por unidades, deberán utilizarse balanzas debidamente contrastadas y colocadas de tal forma que la operación de pesado sea visible por el cliente.

8. Las frutas y verduras no podrán tocarse con las manos que no estén cubiertas con plásticos establecidos al efecto.

9. La adjudicación de puestos en el mercado no faculta para realizar en ellos obras, tales como zanjas, agujeros, etc.

10. Queda prohibida la cesión o transmisión a un tercero de los espacios asignados.

11. La vigilancia de lo dispuesto en esta Ordenanza corresponde al señor Alcalde, que la ejercerá a través de los Agentes de Policía Local y del funcionario encargado del mercado semanal, que, en el ejercicio de esta función tendrán la consideración de Autoridad Pública.

Artículo 8.—Infracciones.

El incumplimiento de estas normas dará origen a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, calificándose las faltas en leves, graves y muy graves.

1. Como faltas leves se considerarán:

- a) La falta de limpieza en el puesto y su entorno.
- b) El incumplimiento del horario.

c) Estar en posesión de las autorizaciones municipales y no exhibirlas a requerimiento de los inspectores, o agentes de la autoridad que las solicitara.

d) Uso de altavoces, salvo autorización especial.

2. Serán faltas graves:

a) La reiteración por dos veces de las faltas leves, en el plazo de 6 meses.

- b) La venta de productos distintos de los autorizados.
 - c) La instalación del puesto en lugar no autorizado.
 - d) Falta de báscula o falta de contraste en los instrumentos de pesar y medir.
 - e) Falta de envoltura en los artículos vendidos o que se efectúe con papel usado o antirreglamentario.
 - f) Falta de la lista o rótulos de precios o defectos en la confección o exhibición de los mismos.
 - g) No acreditar, en legal forma, la procedencia de la mercancía.
 - h) Negativa a la venta de los artículos expuestos al público.
 - i) Falta de aseo, higiene y limpieza en vendedores, puesto y utillaje.
 - j) Colocación de envases o cualquier clase de bultos o salientes fuera del perímetro del puesto.
 - k) Manipulación de alimentos sin protección plástica.
3. Son faltas muy graves:
- a) La reiteración por tres veces de faltas graves, en el plazo de doce meses.
 - b) La desobediencia reiterada a los inspectores y autoridades municipales.
 - c) El ejercicio de la actividad por persona distinta de la autorizada.
 - d) El desacato o desconsideración grave de los vendedores a los agentes de la autoridad.
 - e) La venta de artículos en deficientes condiciones.
 - f) La instalación de puestos sin autorización.
 - g) La venta de productos alimenticios no autorizados.

Artículo 9.—Sanciones.

Las sanciones a aplicar serán las siguientes:

1. Por faltas leves: multas de 2.000 a 10.000 pesetas o apercibimiento.
2. Por faltas graves: multas de 10.001 a 50.000 pesetas.
3. Por faltas muy graves: multas de 25.000 a 200.000 pesetas.

Las faltas muy graves tipificadas en los apartados b), d) y e) conllevarán la revocación de la autorización.

Artículo 10.

Podrá decomisarse la mercancía en los casos de géne-

ro en mal estado, venta de productos alimenticios no autorizados.

Artículo 11.

Cuando la autorización sea revocada como consecuencia de infracciones muy graves, su titular no podrá obtener autorización alguna para el ejercicio de la actividad para la que tuviera autorización, en el plazo de un año.

Artículo 12.

Las sanciones serán impuestas por:

- a) Las leves, por la Comisión de Gobierno o Concejal Delegado.
- b) Las graves y muy graves por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Cehegín, a 21 de febrero de 1994.—El Alcalde.

ANEXO 1

Tarifa del precio público por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de la vía pública con puestos, casetas de venta, barracas, espectáculos o atracciones:

Se hace público el contenido del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, en fecha 12 de noviembre de 1993, a efectos de homogeneización de la normativa municipal afectante a la venta en mercadillos, cuyo contenido es el siguiente:

1. Por cada metro lineal de frente ocupado para venta de productos agrícolas, 88 pesetas.
2. Por cada metro lineal de frente ocupado para venta de otros productos, 138 pesetas.

Criterio de aplicación: valor de mercado.

Cehegín, 21 de febrero de 1994.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 7110

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose iniciado expediente contradictorio de ruina, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 17-4-1993, de la finca sita en calle Cuatro Santos, n.º 14 de Los Dolores, y dándose audiencia en el expediente durante un plazo de 15 días al inquilino del mismo don José Martínez Jiménez, e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación al mismo y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Cartagena, 25 de febrero de 1994.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 7056

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
COMARCA DEL NOROESTE****Convocatoria de concurso-oposición para la contratación laboral de Asistente Social por la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, con destino en el Ayuntamiento de Calasparra.**

Por la presente se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Asistente Social, por la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, con destino en el Ayuntamiento de Calasparra.

Regirán en dicho concurso-oposición las Bases aprobadas al efecto, que a continuación se exponen.

Bases**Primera.—Requisitos de los aspirantes.**

- a) Ser español-a.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, sin exceder de los 60, el día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Ser Diplomado-a en Trabajo Social.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición en las que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se especifican en la base primera, se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, presentándose en el registro de la Mancomunidad, en el plazo máximo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en los diarios "La Opinión", "La Verdad de Murcia", y "Diario 16 de Murcia", tras anunciarse previamente, las bases y convocatoria, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Junto a la instancia habrá que presentar curriculum y acreditación de los méritos que se aleguen, para su valoración.

Tercera.—Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, se hará pública en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 10 días, a efectos de reclamación. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública de la misma forma que la relación provisional, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cuarta.—Composición de la Comisión de Selección.

La composición de la Comisión de Selección del presente concurso-oposición será la siguiente:

Presidente: El Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste.

Secretario: El de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste.

Vocales:

—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calasparra, o quien legalmente le sustituya.

—Un representante de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

—Un-a representante de los trabajadores, con cualificación profesional de Asistente Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, elegido entre ellos-as.

—La Directora del Centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste.

Quinta.

El presente concurso-oposición se desarrollará como sigue:

- A. Resolución de un supuesto práctico.
- B. Entrevista.
- C. Valoración de méritos.

La resolución del caso práctico y la entrevista se celebran en un mismo día y lugar, que será anunciado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", junto a la lista de admisión de aspirantes definitiva.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, se establecerá mediante sorteo.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por la comisión de selección.

Sexta.—Resolución de un supuesto práctico y entrevista.

A. Resolución de un supuesto práctico por escrito, relacionado con las funciones y organización de los centros de Servicios Sociales, propuesto por la comisión de selección, durante un tiempo máximo de 1 hora.

B. La entrevista de cada aspirante con la comisión seleccionadora consistirá en explicar y defender oralmente el supuesto práctico desarrollado, así como contestar a cuantas preguntas sean planteadas por la comisión, en relación con el mismo.

Estas pruebas serán calificadas hasta un máximo de 10 puntos la resolución del caso práctico y hasta un máximo de 3 puntos la entrevista. No se valorarán los méritos aportados de aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 6,5 puntos en la suma de puntos de ambas pruebas.

Séptima.—Valoración de los méritos.

Los méritos de los aspirantes se valorarán por la comisión, de acuerdo con el baremo de méritos que se establece en el Anexo I de esta convocatoria.

Solo se valorarán aquellos méritos que estén suficientemente acreditados a juicio de la comisión de selección.

La puntuación máxima a otorgar en este apartado será de 7 puntos.

Octava.—Valoración de los aspirantes y propuesta de la Comisión de Selección.

Concluida la valoración de las pruebas realizadas y de los méritos alegados, la comisión publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la lista de aspirantes con sus respectivas puntuaciones, efectuando propuesta de contratación de aquel/la que obtenga mayor puntuación.

Si efectuada la propuesta de contratación el/la aspirante seleccionado/a renunciara a la misma, la comisión podrá, sucesivamente, proponer a los siguientes en orden decreciente de puntuación, hasta que se produzca la provisión de la plaza convocada.

Novena.—Incidencias.

La comisión de selección queda facultada para resolver cualquier duda o incidencia que se produzca en el proceso de selección, pudiendo tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Décima.—Presentación de documentos.

El/la aspirante seleccionado/a deberá presentar en el plazo de 10 días los siguientes documentos:

-Fotocopia compulsada del D.N.I.

-Fotocopia compulsada del título acreditativo de ser Diplomado/a en Trabajo Social.

-Certificado médico de no padecer limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a la plaza.

-Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Decimoprimera.—Forma y efectos de la contratación.

La contratación del/la aspirante propuesto-a se efectuará con sujeción a lo previsto en la Ley 8/1980 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, mediante contrato de trabajo de carácter temporal, al amparo del Real Decreto 1.989/84 de 17 de octubre.

Decimosegunda.—Recursos.

Esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de la comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los

casos y en las formas establecidos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Cehegín, 26 de mayo de 1994.—El Presidente de la Mancomunidad, Pedro Abellán Soriano.

ANEXO I**Baremo de méritos****A) Méritos profesionales: (Máximo 4 puntos).**

A estos efectos sólo se consideran los servicios prestados en puestos de trabajo para los que se haya exigido la misma titulación, y deberá justificarse mediante la presentación de certificado expedido por el Jefe de la Unidad de Personal del Organismo correspondiente para los servicios prestados en la Administración y por certificado de empresa para los servicios prestados en Instituciones Privadas, junto con fotocopia compulsada del contrato de trabajo y certificado de alta y baja en la Seguridad Social.

—Por cada año y/o fracción de servicio prestado en servicios o Centros de Servicios Sociales dependientes de cualquier Administración Pública. (Se considera año de servicio prestado cuando se hayan trabajado un total de 1.950 horas anuales), 0,5 puntos. por año, prorrateándose la fracción.

—Por cada año y/o fracción de servicio prestado en servicios o Centros de Servicios Sociales dependientes de Instituciones Privadas. (Se considera año de servicio prestado cuando se hayan trabajado un total de 1.950 horas anuales), 0,40 puntos por año, prorrateándose la fracción.

—Por becas de formación, prácticas o investigación concedidas por Instituciones Públicas, en las que se haya exigido la misma titulación académica correspondiente a la plaza convocada. (Se considera año de becado cuando se hayan trabajado un total de 1.950 horas anuales), 0,20 puntos, hasta una máximo de 1 punto, prorrateándose la fracción.

B) Otros méritos: (Máximo 3 puntos).

Se justificarán mediante los diplomas o certificados de asistencia a cursos, simposium y jornadas, y por la acreditación de la publicación de libros y trabajos técnicos y presentación de ponencias.

—Por cada jornada, simposium, curso, o similar, de formación impartido por/en entidades públicas o privadas acreditadas a estos efectos, al que se ha asistido:

-De menos de 60 horas, 0,10 puntos.

-De entre 60 y 90 horas, 0,15 puntos.

-De más de 90 horas, 0,20 puntos.

—Por cada ponencia presentada, 0,20 puntos.

—Por cada libro o trabajo técnico publicado, 0,30 puntos.

En este apartado sólo se valorarán los méritos relacionados con el puesto de trabajo.